

Subasta a la Baja Electrónica

Acta de Sesión Pública Virtual

SBE ID N° 427749

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 14:11 del día 18/10/2023, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID N° 427749 - Servicio de Flete Fluvial de Hdrocarburos de la Institución:

Código Verificador: 8800bb2b53632d1db606e2d5d02b6a33

Nivel de Entidad:	Empresas Públicas
Entidad:	Petróleos Paraguayos
UOC:	Uoc Petropar
Código SICP:	1338

Los listados obtenidos en el presente procedimiento de contratación realizado son los siguientes:

Listado de Avisos

No existen avisos para esta subasta

Listado de Consultas

CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
Solicitamos prórroga de 40 días a fin de completar todas las documentaciones requeridas, considerando que deben ser expedidas por instituciones públicas (DNA, ANNP, IPS, MIC)		07-06-2023	11:39:23
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Las fechas del llamado fueron prorrogadas. Favor ver la nuevas fechas del llamado publicadas con la ultima versión del Pliego de Bases y Condiciones en el portal de la DNCP.		17-07-2023	14:18:26
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
Se solicita numerar las cláusulas, debido a que es un contrato extenso y la falta de numeración genera confusiones y hace difícil referenciar el contrato.		07-06-2023	20:16:10
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
El pliego electrónico no enumera las clausulas del Contrato, por lo que no resulta posible enumerarlas conforme a lo solicitado.		17-07-2023	14:38:33
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
Datos de la licitación / Moneda de la oferta y pago dice: La moneda de oferta y pago será: en guaraníes para oferentes locales. Sin embargo, Suministros requeridos – Especificaciones técnicas / Detalles de los productos y/ o servicios con las respectivas especificaciones técnicas – CPS dice: La moneda de la oferta y pago será: en dólares de los estados unidos de américa. Más adelante, la observación dice: lo establecido en la moneda de la oferta de pago de datos de la licitación NO APLICA. Deducimos que la moneda de la oferta y pago es en dólares de los estados unidos de américa. Se solicita indicar explícitamente la moneda de la oferta y pago.		07-06-2023	20:17:00
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
La moneda de la oferta y pago será: En DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA para todos los oferentes La cotización en moneda diferente de la indicada en este apartado será causal de rechazo de la oferta.		17-07-2023	14:22:26
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
Según la fórmula de oferta global, el 42% del producto será de origen San Lorenzo; el porcentaje no coincide con la información de importación histórica de combustibles de Petropar. ¿Petropar se compromete a mantener esa proporción de volumen? ¿Qué pasa si la proporción de volumen cambia? Favor responder las 2 preguntas.		07-06-2023	20:18:01
RESPUESTAS			

Listado de Consultas

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El servicio se encuentra sujeto a estimaciones teniendo en cuenta los procesos adjudicados en los últimos años, y la necesidad de Petropar de contar con un buen precio en dicho tramo en virtud a que Petropar cuenta con un proveedor estratégico que utiliza dicho tramo.	17-07-2023	14:23:22
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En caso de que el 42 % del gasoil sea de origen San Lorenzo, ¿Petropar ya cuenta con un plan para subsanar las restricciones operativas? Favor responder considerando que en San Lorenzo se comercializan/manejan muchos alimentos, lo que hace muy estricta la operativa no permitiendo operar más de una barcaza por vez en alijos y tampoco se dispone actualmente de tanques fiscales asignados para gasoil. En caso de contar con dicho plan, favor informar sobre el mismo a fin de que se pueda considerar a fin de minimizar los riesgos y pérdidas económicas.	07-06-2023	20:18:46
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Con respecto al porcentaje ver respuesta a la consulta N° 4. El oferente deberá considerar en su oferta el cumplimiento de las condiciones operativas exigidas por cada puerto.	17-07-2023	14:46:31
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Datos de la licitación / Garantías: instrumentación, plazos y ejecución El numeral 1 dice: La garantía de mantenimiento de oferta deberá expedirse por un monto en guaraníes. Sin embargo, Suministros requeridos – Especificaciones técnicas / Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas – CPS dice: La garantía de mantenimiento de oferta deberá expedirse en un monto en dólares de los estados unidos de américa. Más adelante, la observación dice: lo establecido en el numeral 1 de Garantías: instrumentación, plazos y ejecución NO APLICA. Deducimos que la moneda en que deberá expedirse la garantía es en dólares de los estados unidos de américa. Se solicita indicar explícitamente la moneda a ser utilizada para la garantía de mantenimiento de oferta.	07-06-2023	20:19:40
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
La garantía de mantenimiento de oferta deberá expedirse en un monto en DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA que no deberá ser inferior al porcentaje especificado en el SICP	17-07-2023	14:47:37
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Datos de la licitación / Apertura de ofertas / c) Modificación Indica ... No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación correspondiente contenga la autorización válida para solicitar la modificación... Se entiende que es posible realizar cambios posteriores a la subasta. Se solicita aclarar: ¿a qué se refiere autorización válida?, ¿quién autoriza?, ¿cuál es el proceso? Favor responder las 3 preguntas.	07-06-2023	20:22:32
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Un oferente podrá retirar, sustituir o modificar su oferta después de presentada mediante el envío de una comunicación por escrito, debidamente firmada por el representante autorizado. La sustitución o modificación correspondiente de la oferta deberá acompañar dicha comunicación por escrito. Por lo tanto, la autorización válida para modificar una oferta debe ser realizada por el propio representante autorizado del oferente. El procedimiento se encuentra detallado en el Pliego de bases y Condiciones, en la sección Datos de la Licitación, en el apartado Retiro, sustitución y modificación de las ofertas que dice: 2. Todas las comunicaciones deberán ser: a) Presentadas conforme a la forma de presentación e identificación de las ofertas y además los respectivos sobres deberán estar marcados "RETIRO", "SUSTITUCION" o "MODIFICACION"; b) Recibidas por la convocante antes del plazo límite establecido para la presentación de las ofertas; Las ofertas cuyo retiro, sustitución o modificación fuere solicitada serán devueltas sin abrir a los oferentes remitentes, durante el acto de apertura de ofertas. 3. Ninguna oferta podrá ser retirada, sustituida o modificada durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para presentar ofertas y la expiración del período de validez de las ofertas indicado en el Formulario de Oferta o cualquier extensión si la hubiere, caso contrario, se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta.	17-07-2023	15:00:15
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En varios de los ítems se indica el destino: Villa Elisa y/o 50 km. A la redonda de Petropar Se solicita indicar explícitamente hasta que puerto sobre el río Paraguay al norte (aguas arriba) y hasta que puerto sobre el río Paraguay al sur (aguas abajo) Petropar considerará incluido dentro de los 50 km. Indicados.	07-06-2023	20:25:38
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se refiere a todas las terminales que se encuentran habilitadas para las descargas o cargas de combustible dentro del rango de 50 Km de distancia con relación al puerto de Petropar Villa Elisa.	17-07-2023	15:00:40
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Se solicita a Petropar incluir en los contratos con sus proveedores que las barcasas podrán operar tanto en abierto como en cerrado, puesto que adecuar las embarcaciones a los requerimientos de algunas operaciones ocasionales repercutiría negativamente en las tarifas, generando un sobre costo que puede ser evitado.	07-06-2023	20:27:11
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Las barcasas deben estar aptas y condiciones para la carga según exigencia de las terminales y/u operativa de carga conforme a las normativas nacionales e internacionales	17-07-2023	15:01:03
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Se solicita detallar que datos e indicadores se incluirán en el Informe de Realización de los Servicios .	07-06-2023	20:30:35

Listado de Consultas

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El informe de realización de los servicios lo realiza Petropar. No se refiere a un documento que debe presentar la armadora. Se aclara además que por cada nominación se generará un Informe de recepción de carga.	17-07-2023	15:09:03
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Determina que la cotización a utilizar como referencia es Diesel ULSD (Colonial 62) Pipeline fob cycle y más adelante determina que se comparará con el promedio de las cotizaciones de Argus Diesel ULSD 62 fob USGC del Buenos Aires \$/t Houston close \$/m3. Se solicita indicar cuál de las cotizaciones será utilizada para el cálculo de reajuste. Si para el cálculo de reajuste serán utilizadas ambas cotizaciones, se solicita indicar los criterios que fueron considerados.	07-06-2023	22:43:06
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
La cláusula de Reajuste del contrato fue modificada, quedando de la siguiente manera: Las tarifas de flete adjudicadas serán reajustadas en función a las variaciones del precio del combustible consumido a bordo de las embarcaciones (Gasoil). Para el reajuste de las tarifas, se utilizará como referencia el promedio aritmético de las cotizaciones promedio válidas y efectivas ARGUS Diesel ULSD 62 fob USGC de Buenos Aires Houston Close USD/M3, de acuerdo al contrato vigente del comprador de Información de Cotizaciones Internacionales de Mercados Energéticos, correspondiente al mes anterior en que se realiza la carga de producto en origen, para lo cual será considerada la fecha del conocimiento de embarque (B/L) de cada barcaza del convoy nominado. Cuando el promedio mensual de dicha cotización registre una variación de $\pm 20\%$ respecto a la cotización igual a 846,866 USD/m3, correspondiente a las publicaciones ARGUS Diesel ULSD 62 fob USGC de Buenos Aires Houston Close USD/M3, la tarifa de flete se corregirá a razón de 0,01 USD/M3 por cada USD/M3 (dólar por metro cúbico) que el precio de dicho combustible aumente o disminuya respecto al valor señalado. El reajuste de tarifas deberá ser redondeado a 2 (dos) decimales. Favor ver última versión del PBC.	17-07-2023	15:11:20
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Las cotizaciones referenciales de Argus indicadas en este apartado no coinciden con las cotizaciones referenciales de Argus indicadas en el modelo de contrato / fórmula de reajuste de tarifa por variación del precio del gasoil. Se solicita modificar el pliego de bases y condiciones para que coincidan ambos textos.	07-06-2023	22:43:47
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
La cláusula de Reajuste de las condiciones contractuales fue modificada de la siguiente manera: Las tarifas de flete adjudicadas serán reajustadas en función a las variaciones del precio del combustible consumido a bordo de las embarcaciones (Gasoil). Para el reajuste de las tarifas, se utilizará como referencia el promedio aritmético de las cotizaciones promedio válidas y efectivas ARGUS Diesel ULSD 62 fob USGC de Buenos Aires Houston Close USD/M3, de acuerdo al contrato vigente del comprador de Información de Cotizaciones Internacionales de Mercados Energéticos, correspondiente al mes anterior en que se realiza la carga de producto en origen, para lo cual será considerada la fecha del conocimiento de embarque (B/L) de cada barcaza del convoy nominado. Cuando el promedio mensual de dicha cotización registre una variación de $\pm 20\%$ respecto a la cotización igual a 846,866 USD/m3, correspondiente a las publicaciones ARGUS Diesel ULSD 62 fob USGC de Buenos Aires Houston Close USD/M3, la tarifa de flete se corregirá a razón de 0,01 USD/M3 por cada USD/M3 (dólar por metro cúbico) que el precio de dicho combustible aumente o disminuya respecto al valor señalado. El reajuste de tarifas deberá ser redondeado a 2 (dos) decimales. Favor ver la cláusula completa en la última versión del PBC.	17-07-2023	15:13:14
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Considerando que la vigencia del contrato es de 6 meses, por lo que probablemente el contrato se extienda hasta enero/febrero de 2024. ¿La validez de la contratación para el año 2024 está sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria de ese año? De ser afirmativa la respuesta, se solicita incluir el texto en el pliego de bases y condiciones.	07-06-2023	22:44:32
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El PAC del llamado no es plurianual por lo que no corresponde poner dicha cláusula.	17-07-2023	15:22:53
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Se solicita confirmar si el Monto Máximo igual a USD 12.976.800 es el monto sobre el cual se debe calcular el 5% correspondiente a la Garantía de Mantenimiento de Oferta.	07-06-2023	22:45:02
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El cálculo del porcentaje deberá realizarse sobre el monto máximo establecido.	17-07-2023	15:18:08
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Los dos último párrafos se encuentran duplicados en la Cláusula Plazo, lugar y condiciones de la provisión del servicio. 2. Volúmenes a transportar. El volumen por transportar durante la vigencia del contrato... En caso de que PETROPAR requiera el transporte de volúmenes... Se solicita eliminar de este apartado y mantenerlo en la Cláusula Plazo, lugar y condiciones de la provisión del servicio. 2. Volúmenes a transportar.	07-06-2023	22:45:36
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se mantiene el párrafo volúmenes a transportar en ambas cláusulas del contrato ya que corresponden a cláusulas distintas.	17-07-2023	15:18:27
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora

Listado de Consultas

Respecto a la cotización base de 846,866 USD/m3, no pudimos verificar a que periodo del año corresponde. Se solicita nos indiquen a que periodo corresponde.	07-06-2023	22:46:14
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Corresponde a la cotización de la segunda quincena de enero de 2023.	17-07-2023	15:19:02
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Respecto a la cotización base de 846,866 USD/m3. Se solicita nos indiquen la composición de dicho monto, los criterios que fueron considerados en la composición de dicho valor	07-06-2023	22:46:43
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Corresponde a la cotización de la segunda quincena de enero de 2023.	17-07-2023	15:19:54
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
La publicación de Argus, Diesel ULSD 62 fob USCG del Buenos Aires \$/t Houston close USD/m3 no es clara, puede ser considerada en Dólares por tonelada y en Dólares por metro cúbico. Se solicita indicar si para los cálculos serán utilizadas las cotizaciones en \$/t (dólares por tonelada) o en USD/m3 (dólares por metro cúbico).	07-06-2023	22:47:35
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Para el cálculo será utilizada la cotización en USD/m3. Ver respuesta a la consulta 11 y 12.	17-07-2023	15:20:26
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
De concederse la prórroga en los plazos, se solicita abrir nuevamente el periodo de consultas, debido a que la modificación en el pliego genera nuevas consultas y tal vez las preguntas no son debidamente formuladas razón por la cual las respuestas no satisfacen las necesidades de los oferentes. Rehabilitación de periodo de consultas	07-06-2023	22:48:04
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
No se realizaron cambios sustanciales al PBC, por lo que no requiere la apertura del plazo de consultas	17-07-2023	15:20:46
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
La cláusula hace referencia a los impuestos, tributos, derechos de Aduana y otros tributos o gravámenes que hubieran estado vigentes en el Paraguay. Se solicita modificar vigentes en el Paraguay por vigentes en el Mercosur con el objetivo de que puedan ser aplicables a situaciones similares como al peaje en Argentina.	07-06-2023	22:48:37
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El llamado es una Licitación Pública Nacional por lo que debe ajustarse a los impuestos, tributos, derechos de aduana y otros tributos o gravámenes que hubieran estado vigentes en Paraguay	17-07-2023	15:21:05
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Verificamos que Petropar asignó un 42% para el transporte con origen San Lorenzo. Dicho porcentaje no refleja el histórico de operaciones de Petropar (ni para naftas, ni para gasoil). Solicitamos nos indiquen en detalle los criterios utilizados para dicho cambio, considerando que el costo operativo en San Lorenzo es mayor al de otros puertos, lo que se verá reflejado de manera negativa en las tarifas ofertadas. Es decir, encarecerá la oferta.	07-06-2023	23:41:35
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El servicio se encuentra sujeto a estimaciones teniendo en cuenta los procesos adjudicados en los últimos años, los cuales podrán tener modificaciones.	17-07-2023	15:22:05
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Incluir el siguiente párrafo: El transporte de la cantidad estimada de productos se harán basándose en programas mensuales a ser establecidos por Petropar, quien comunicará cada programa (volumen mensual requerido) a la armadora de manera firme y fehaciente entre el primero y el quince del mes anterior a la carga, junto con la programación tentativa del mes siguiente, de manera independiente a la nominación efectiva que deberá efectuarse 18 días antes de la ventana de carga extendida de cada cargamento. Esta solicitud se efectúa con fin de contar con una mejor planificación de las operaciones, que permita disminuir los costos de sobreestadia y proporcionar a Petropar un mejor servicio.	07-06-2023	23:42:26
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Verificar la clausula nominaciones del modelo de contrato establecido	17-07-2023	15:23:23
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Suministros requeridos, Especificaciones técnicas, numeral 5. Exigencias básicas para las embarcaciones, ítem 1. Capacidad de servicio para barcazas tanque y buques tanque, inciso 4. En caso que, la empresa proveedora... Agregar al final del párrafo: Se aclara que las barcazas podrán operar en abierto o en cerrado, sea cual fuere el punto de entrega. Este pedido obedece a que en algunas ocasiones se han presentado requerimientos de Vetting que se no encuentran acordes a la realidad de la Hidrovía, lo que ha provocado sobre costos en la operación. De mantenerse dichos sobrecostos, los mismos deberán ser indefectiblemente trasladados a la cotización de flete, lo que perjudicaría directamente a Petropar.	07-06-2023	23:43:47
RESPUESTAS		

Listado de Consultas

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El oferente deberá considerar en su oferta el cumplimiento de las condiciones operativas exigidas por cada puerto.	17-07-2023	15:23:42
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Modelo de contrato: Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios, disminución del Monto máximo. Entendemos que la responsabilidad de Petropar es por la contratación de los montos mínimos y que la armadora no puede exigir el cumplimiento del monto máximo. En el contrato vigente, Petropar ha definido que el monto mínimo adjudicado se considerará como monto máximo en el contrato y le ha quitado a la armadora la posibilidad de realizar el servicio por montos superiores al monto mínimo, aún cuando no es necesario, debido a que en el pliego de bases y condiciones se establece claramente que las responsabilidades de la contratante es por el monto mínimo. Solicitamos aclarar si en esta licitación se procederá de la misma manera. Solicitamos conocer los criterios de Petropar para este tipo de situaciones.	08-06-2023	00:02:40
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Petropar se ajustará a las reglamentaciones establecidas en la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas Decretos reglamentarios en materia de compras publicas y reglamentaciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	17-07-2023	15:24:17
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
El modelo de contrato determina montos mínimos y máximos y el compromiso de Petropar es sobre el monto mínimo, tal como en la licitación anterior con ID 417.995. Sin embargo, en la licitación anterior, al momento de la adjudicación, se definió el monto mínimo con mismo monto mínimo establecido en el pliego y se modificó el monto máximo, USD 2.000 por encima del monto mínimo. El comité de evaluación argumentó que la reducción se efectúa para que el contrato pueda ser utilizado hasta tanto se realice un nuevo proceso de contratación ajustado a las necesidades de Petropar y en busca de una mejora de las tarifas en los diferentes tramos. Entendemos que Petropar tiene compromiso únicamente sobre el monto mínimo, por lo que no entendemos las razones por las cuales se tomó dicha decisión ya que, manteniendo el monto máximo indicado en el pliego de bases y condiciones, Petropar aún tenía la libertad de convocar otro llamado para comparar la tarifa vigente con la tarifa resultante de este llamado. Hemos verificado el pliego de bases y condiciones del llamado con ID 427749 y hemos encontrado condiciones aún más exigentes en esta nueva licitación, por lo que es poco probable que se produzca una mejora en las tarifas. Solicitamos se indique si para esta licitación, Petropar actuará con el mismo criterio de disminuir el monto máximo en caso de considerar llamar a un nuevo proceso	08-06-2023	00:03:22
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Petropar se ajustará a las reglamentaciones establecidas en la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas Decretos reglamentarios en materia de compras publicas y reglamentaciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	17-07-2023	15:25:39
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Modelo de contrato, Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios, Forma de pago. Donde dice: La validez de la contratación, en cuanto a los compromisos del Ejercicio 2023 quedará sujeta a la aprobación presupuestaria por Ley de la Nación para dicho ejercicio... Entendemos que hace referencia al año 2024. De ser así, solicitamos modificar el pliego de bases y condiciones.	08-06-2023	00:04:09
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El PAC del llamado no es plurianual por lo que no corresponde poner dicha clausula. Favor ver ultima versión del PBC.	17-07-2023	15:28:37
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Modelo de contrato, Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios, Forma de pago. Por el buen orden durante la administración del contrato, solicitamos incluir el siguiente texto: En caso de que alguna factura haya sido corregida por algún motivo razonable y que, debido a los procedimientos de cambio la emisión se realice en una fecha posterior al vencimiento de la factura, definir que la nueva factura tendrá un vencimiento de 7 días posteriores a su emisión.	08-06-2023	00:04:59
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se modifico la forma de pago del contrato quedando de la siguiente manera: La ARMADORA podrá presentar factura una vez que todas las barcasas que conforman el convoy nominado hayan arribado a destino. Dicha factura será abonada por PETROPAR en un plazo máximo 30 días posteriores a la finalización de la descarga del convoy nominado en destino. En caso de que parte del convoy sea nominado para descargas en puertos diferentes a Villa Elisa, la ARMADORA podrá emitir facturas por los volúmenes destinados a cada puerto de descarga y las mismas serán abonadas por PETROPAR en forma independiente; sin embargo, el cálculo de faltantes será efectuado por convoy de barcasas y descontada de la última factura que afecte al convoy en cuestión. En caso de que alguna factura haya sido corregida por algún motivo razonable y que, debido a los procedimientos de cambio la emisión se realice en una fecha posterior al vencimiento de la factura, la nueva factura tendrá un vencimiento de 7 días posteriores a su emisión. En este caso se utilizará el Tipo de Cambio vendedor de la fecha de la nueva factura. Favor ver la clausula completa en la ultima versión del PBC.	17-07-2023	15:29:53
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
El texto del modelo del contrato difiere del texto del pliego de bases y condiciones en su apartado Condiciones Contractuales, Reajuste. Solicitamos mantener el texto del modelo de contrato.	08-06-2023	00:05:42
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Ver respuesta a la consulta 11.	17-07-2023	15:34:44
CONSULTA		

Listado de Consultas

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Solicitamos definir claramente el código Argus que será utilizado para este cálculo: ARGUS.PA0020498, ARGUS.PA0022637 u otro código que hayan utilizado e incluir este código en el modelo de contrato.	08-06-2023	00:06:26
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Para el reajuste de las tarifas, se utilizará como referencia el promedio aritmético de las cotizaciones promedio válidas y efectivas ARGUS para el producto Diesel ULSD 62 fob USGC del Buenos Aires Houston Close USD/M3. No se pueden establecer códigos debido a que dichos códigos pueden ser modificados por el proveedor del servicio de información de cotizaciones internacionales.	17-07-2023	15:35:19
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
La cotización referencial de 846,866 USD/m3 no refleja el mercado actual, se encuentra en aproximadamente 18% por encima de los precios actuales de mercado. Por lo tanto esa diferencia se verá reflejada en las ofertas, resultando en un aumento en la tarifa de forma proporcional a la disminución de precio que ocasionaría mantener dicho valor.	08-06-2023	00:07:16
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Petropar ha realizado el análisis correspondiente para la fijación de la cotización referencial.	17-07-2023	15:35:39
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
¿El cálculo de reajuste se realizará en USD/m3? De ser positiva la respuesta, ¿el USD/m3 coincide con el indicador correspondiente al código ARGUS utilizado.? De ser negativa la respuesta, ¿que densidad será utilizada para adecuar dicho valor.?	08-06-2023	00:07:51
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
La publicación para obtener la cotización se realiza en usd/m3.	17-07-2023	15:37:24
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Solicitamos considerar impuestos, derechos de Aduana y otros tributos o gravámenes que hubieran estado vigentes en los países del Mercosur, con el fin de minimizar los riesgos que pudieran presentarse con la aplicación del peaje por la República Argentina, situación que genera un riesgo para la industria. Las tarifas ofertadas anteriormente no incluyen dicho peaje, por lo tanto, en caso de no poder disminuir el riesgo, indefectiblemente deberá ser trasladado a la tarifa de flete. El costo del peaje representa entre 1,2 y 1,6 USD/m3 en la tarifa de flete.	08-06-2023	00:45:04
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Ver respuesta a la consulta N° 20	17-07-2023	15:38:04
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Incluir el siguiente párrafo: El transporte de la cantidad estimada de productos se harán basándose en programas mensuales a ser establecidos por Petropar, quien comunicará cada programa (volumen mensual requerido) a la armadora de manera firme y fehaciente entre el primero y el quince del mes anterior a la carga, junto con la programación tentativa del mes siguiente, de manera independiente a la nominación efectiva que deberá efectuarse 18 días antes de la ventana de carga extendida de cada cargamento. Esta solicitud se efectúa con fin de contar con una mejor planificación de las operaciones, que permita disminuir los costos de sobreestadía y proporcionar a Petropar un mejor servicio.	08-06-2023	00:45:44
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Ver respuesta a consulta 22.	17-07-2023	15:39:21
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Para el aumento en los volúmenes a transportar, el tiempo necesario para poder cumplir el contrato es de 30 días. Tiempos menores ocasionarían demoras y el riesgo de la demora es indefectiblemente cubierto con el aumento de la tarifa. Solicitamos cambiar de 20 a 30 días el tiempo en que Petropar debe informar a la armadora la necesidad de un volumen superior a 80.000 m3.	08-06-2023	00:46:48
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se considera razonable el plazo establecido en el pliego de bases y condiciones.	17-07-2023	15:40:05
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Luego del siguiente párrafo: Para el efecto, PETROPAR nominará mediante comunicación escrita efectuada a la ARMADORA la bodega requerida con al menos 18 (dieciocho) días de anticipación a la ventana de carga tentativa extendida de 7 (siete) días. PETROPAR, hasta 7 (siete) días antes del inicio de la ventana de carga, informará a la ARMADORA la ventana de carga efectiva de 3 (tres) días, que deberá estar comprendida dentro de la ventana tentativa de 7 (siete) días antes señalada, conforme a lo informado por el proveedor del producto. Incluir lo siguiente: entiéndase por comunicación escrita a la comunicación en la cual se detallen expresamente la siguiente información: 1) Producto, 2) Cantidad +/-2%, 3) Nombre del proveedor, 4) Ventana extendida de 7 días, 5) Lugar de entrega.	08-06-2023	00:47:24
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora

Listado de Consultas

Se modifico el segundo párrafo del punto Nominaciones del modelo de contrato quedando de la siguiente manera: Para el efecto, PETROPAR nominará mediante comunicación escrita efectuada a la ARMADORA la bodega requerida con al menos 18 (dieciocho) días de anticipación a la ventana de carga tentativa extendida de 7 (siete) días. PETROPAR, hasta 7 (siete) días antes del inicio de la ventana de carga, informará a la ARMADORA la ventana de carga efectiva de 3 (tres) días, que deberá estar comprendida dentro de la ventana tentativa de 7 (siete) días antes señalada, conforme a lo informado por el proveedor del producto. Entiéndase como comunicación escrita la comunicación en el cual se detallen expresamente la siguiente información: 1) Producto 2) Cantidad 3) Nombre del proveedor 4) Ventana extendida de 7 dias. 5) Lugar de entrega. Favor ver la ultima versión del PBC.	17-07-2023	15:40:52
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Solicitamos eliminar la tercera cláusula: La armadora deberá remitir la lista de barcazas que estarán en la operativa de carga por lo menos 5(cinco) días antes de la ventana ajustada de carga de 3 (tres) días, para proceder a la nominación correspondiente y a fin de comunicar a las partes involucradas en la operación de carga. (Proveedor e Inspector Independiente). El listado deberá remitirse por correo electrónico. De mantenerse esta cláusula, representaría nuevos costos fijos elevados para el contrato, lo que ocasionaría indefectiblemente un aumento en las tarifas a ser ofertadas.	08-06-2023	00:48:01
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
La cláusula se mantendrá sin modificaciones teniendo en cuenta que lo que se requiere es el listado de barcazas con un plazo límite. No obstante, la Armadora cuenta con la posibilidad de realizar modificaciones al listado inicial de barcazas.	17-07-2023	15:42:23
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Reducir a tolerancia operativa a +/- 2,5 % con el fin de minimizar los sobrecostos ocasionados por demoras que suelen producirse por la falta de exactitud en el buque madre o el volumen real que se pretende retirar de un tanque.	08-06-2023	00:48:38
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
La clausula será mantenida teniendo en cuenta que dicho porcentaje se encuentra ajustado a los contratos de provisión de productos.	17-07-2023	15:43:03
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En caso de mantener el porcentaje de +/- 5% por cuestiones operativas, se solicita incluir una cláusula de reciprocidad para las armadoras que exprese: En caso de que PETROPAR no cumpla con la nominación, es decir, que la cantidad transportada sea inferior al volumen nominado – 5%, PETROPAR pagará a la ARMADORA el 50% de la diferencia entre el volumen efectivamente cargado y el volumen nominado -5%. En caso de rechazo de este pedido, solicitamos se expliquen los motivos.	08-06-2023	00:49:17
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
De acuerdo a los datos estadísticos usualmente Petropar no sobrepasa el porcentaje establecido, por lo que no amerita la modificación de dicho porcentaje.	17-07-2023	15:43:31
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Debido a que el aumento drástico del volumen puede desequilibrar la planificación, solicitamos modificar la cantidad de día de 20 a 30 días. En caso de mantener las condiciones del pliego, se solicita indicar los criterios utilizados para no efectuar el cambio.	08-06-2023	00:51:26
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se considera razonable el plazo establecido en el pliego de bases y condiciones. Los datos históricos de Petropar demuestran que no se ha efectuado un aumento drástico de volumen que pudiera desequilibrar la planificación.	17-07-2023	15:43:52
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Debido al sobre costo que generará la inclusión de esta cláusula y su repercusión en la tarifa de flete, se solicita eliminar la siguiente cláusula: La armadora deberá remitir la lista de barcazas que estarán en la operativa de carga por lo menos 5(cinco) días antes de la ventana ajustada de carga de 3 (tres) días, para proceder a la nominación correspondiente y a fin de comunicar a las partes involucradas en la operación de carga.(Proveedor e Inspector Independiente). El listado deberá remitirse por correo electrónico.	08-06-2023	00:51:54
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
La cláusula se mantendrá sin modificaciones teniendo en cuenta que lo que se requiere es el listado de barcazas con un plazo límite. No obstante, la Armadora cuenta con la posibilidad de realizar modificaciones al listado inicial de barcazas	17-07-2023	15:44:25
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Se solicita reducir a tolerancia operativa a +/- 2% ya que, con la vigencia del +/- 5%, muchas veces este porcentaje no es utilizado como tolerancia operativa, sino como volumen adicional; esta situación no representa problema alguno en aguas altas, pero en periodos de bajante, puede ocasionar importantes demoras tanto al buque/terminal como a las barcazas.	08-06-2023	00:52:31
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
La cláusula será mantenida teniendo en cuenta que dicho porcentaje se encuentra ajustado a los contratos de provisión de productos	17-07-2023	15:44:56

Listado de Consultas

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Se solicita incluir el texto que sigue: Petropar puede pedir cambio de barcaza si existe diferencia entre tanque tierra y barcaza hasta 48hs después de recibida la nominación de barcazas por parte del armador. Una vez superado ese tiempo, Petropar no puede solicitar el cambio de barcaza. Hasta su siguiente cargue. El pedido es efectuado debido a que la logística de barcazas requiere su tiempo para organizar, por tanto no es posible realizar cambios de última hora, mucho menos si la barcaza ya se encuentra en el destino a cargar.	08-06-2023	00:53:21
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
No es factible la modificación solicitada en virtud a que en muchas ocasiones las barcazas ni siquiera descargaron en planta y ya está nominado nuevamente por el armador para una nueva carga	17-07-2023	15:46:39
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Se solicita incluir la siguiente cláusula: FALSO FLETE En caso de que el calado de la vía navegable esté por debajo de los 9 (nueve) pies, PETROPAR pagará a la ARMADORA el volumen correspondiente al 50% de la diferencia entre el calado a 9 (nueve) pies y el calado efectivamente utilizado por debajo de este valor. Esta restricción deberá ser justificada por organismos competentes en el país de origen (o sea, en el país que establece las restricciones a través de sus organismos competentes). En ningún caso en que el nivel de las aguas permita un calado igual o mayor a 9 (nueve) pies PETROPAR reconocerá pagos en concepto de falso flete, por los transportes efectuado por la ARMADORA, salvo lo establecido en la cláusula NOMINACIONES. Al no incluir esta cláusula, el riesgo de navegación en aguas bajas queda expuesto y deberá ser cubierto de otra manera.	08-06-2023	00:54:01
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Teniendo en cuenta que el presente proceso prevé un contrato el cual se encuentra estimado para su ejecución total en el presente ejercicio fiscal se considera poco probable que surjan los eventos manifestados por lo que no amerita la inclusión del punto solicitado	17-07-2023	15:47:11
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En los periodos de bajante, la Prefectura General Naval establece restricciones de navegación para las embarcaciones. Para casos de bajante extrema, los contratos anteriores de Petropar contaban con una cláusula de Falso Flete, a fin de que la armadora continúe prestando servicios. La bajante extrema de las vías navegables es un RIESGO en la navegación y la cláusula de Falso Flete disminuye ese riesgo, por lo que solicitamos incluir nuevamente esta cláusula: FALSO FLETE: En caso de que el calado de la vía navegable esté por debajo de los 9 (nueve) pies, Petropar pagará a la armadora el volumen correspondiente al 50% de la diferencia entre el calado a 9 (nueve) pies y el calado efectivamente utilizado por debajo de este valor. Esta restricción deberá ser justificada por organismos competentes en el país de origen (o sea, en el país que establece las restricciones a través de sus organismos correspondientes). Creemos que la manera más transparente y justa de aplicar el falso flete es con la cláusula solicitada. En caso de no incluir nuevamente esta cláusula, el riesgo será mayor para las armadoras y la única forma de paliar sería un aumento de las tarifas que será aplicado durante todo el año y no únicamente en los periodos de bajante extrema. Cláusula a incluir: FALSO FLETE. En caso de que el calado de la vía navegable esté por debajo de los 9 (nueve) pies, PETROPAR pagará a la ARMADORA el volumen correspondiente al 50% de la diferencia entre el calado a 9 (nueve) pies y el calado efectivamente utilizado por debajo de este valor, Esta restricción deberá ser justificada por organismos competentes en el país de origen (o sea, en el país que establece las restricciones a través de sus organismos competentes). En ningún caso en que el nivel de las aguas permita un calado igual o mayor a 9 (nueve) pies PETROPAR reconocerá pagos en concepto de falso flete, por los transportes efectuado por la ARMADORA, salvo lo establecido en la cláusula NOMINACIONES.	08-06-2023	00:56:18
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Teniendo en cuenta que el presente proceso prevé un contrato el cual se encuentra estimado para su ejecución total en el presente ejercicio fiscal se considera poco probable que surjan los eventos manifestados por lo que no amerita la inclusión del punto solicitado	17-07-2023	15:47:49
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Solicitamos modificar los precios considerados. Estos precios indicados en el modelo de contrato no representan una penalización, Petropar no está reponiendo el costo del producto faltante, sino además está cobrando costos administrativos, operativos, de aditivos, y el margen de ganancia del revendedor, entre otros. Se solicita que el precio de estos productos sea el precio puesto en Villa Elisa más el impuesto selectivo al consumo.	08-06-2023	00:57:33
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se mantienen la redacción del pliego de bases y condiciones considerando que los productos que no se reciben representan una pérdida del costo de oportunidad.	17-07-2023	15:48:09
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Solicitamos modificar los precios considerados. Estos precios indicados en el modelo de contrato no representan una penalización, Petropar no está reponiendo el costo del producto remanente, sino además está cobrando costos administrativos, operativos, de aditivos, y el margen de ganancia del revendedor, entre otros. Se solicita que el precio de estos productos sea el precio puesto en Villa Elisa más el impuesto selectivo al consumo.	08-06-2023	00:58:16
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se mantienen la redacción del pliego de bases y condiciones considerando que los productos que no se reciben representan una pérdida del costo de oportunidad.	17-07-2023	15:48:31
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora

Listado de Consultas

Solicitamos modificar los precios considerados. Estos precios indicados en el modelo de contrato no representan una penalización, Petropar no está reponiendo el costo del producto contaminado o derramado, sino además está cobrando costos administrativos, operativos, de aditivos, y el margen de ganancia del revendedor, entre otros. Se solicita que el precio de estos productos sea el precio puesto en Villa Elisa más el impuesto selectivo al consumo.	08-06-2023	00:58:57
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se mantienen la redacción del pliego de bases y condiciones considerando que los productos que no se reciben representan una pérdida del costo de oportunidad.	17-07-2023	15:49:04
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
La cláusula no se ajusta a las buenas prácticas comerciales. No puede penalizarse a la armadora por una situación que no representa un sobre costo para Petropar. Solicitamos que el primer párrafo sea eliminado: En el caso de que la ARMADORA no remita la lista de barcasas que estarán en la operativa de carga por lo menos 5(cinco) días antes de la ventana ajustada de 3 (tres) días para proceder a la nominación correspondiente y a fin de comunicar a las partes involucradas en la operación de carga.(Proveedor e Inspector Independiente), será penalizada con el pago del 0,01 % (cero coma cero un por ciento) del valor de la nominación por cada día de atraso en la remisión del listado de barcasas hasta que la remisión haya sido cumplida. Dicha penalización será descontada de la factura del servicio.	08-06-2023	00:59:31
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
La falta de listado de barcasas en el tiempo indicado repercute en retrasos en la operativa de entrega del producto	17-07-2023	15:49:38
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Reducir a tolerancia operativa a +/- 2,5 % con el fin de minimizar los sobrecostos ocasionados por demoras que suelen producirse por la falta de exactitud en el buque madre o el volumen real que se pretende retirar de un tanque.	08-06-2023	01:00:04
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
La cláusula será mantenida teniendo en cuenta que dicho porcentaje se encuentra ajustado a los contratos de provisión de productos.	17-07-2023	15:49:52
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Por criterio de reciprocidad, solicitamos incluir esta cláusula: Petropar deberá garantizar que la tolerancia no superará el -5% y, en caso de superar la tolerancia, el volumen no cargado (por debajo de la tolerancia) deberá ser abonado a la armadora. Esto, teniendo en cuenta que ya se han presentado este tipo de situaciones. De lo contrario, si la exigencia es para una sola de las partes, deberá ser eliminada.	08-06-2023	01:00:44
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Los porcentajes se encuentran ajustados a los contratos de provisión de productos.	17-07-2023	15:50:13
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
La cláusula: Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios. Dice: El compromiso u obligación de pago por parte de PETROPAR será exclusivamente por el monto mínimo y/o los servicios efectivamente realizados. En consecuencia, la ARMADORA no podrá obligar ni reclamar a la Convocante la ejecución total del monto nominal (máximo) obligándose si respecto a los montos mínimos. Se consulta: ¿que sucede si dentro de los 6 meses de vigencia del contrato, Petropar no logra completar el monto mínimo?	08-06-2023	01:41:04
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
En el caso mencionado se realiza una extensión de la vigencia del contrato hasta tanto se cumpla con el monto mínimo comprometido por Petropar.	17-07-2023	15:50:44
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Al final del numeral 2, incluir el siguiente texto: y cualquier otro muelle habilitado para la descarga dentro de 50 km. alrededor de Petropar. Si los demás muelles no operan con el mismo criterio de Petropar, indefectiblemente deberá ocasionar un aumento en la tarifa relacionado directamente con el tiempo promedio de descarga de cada puerto.	08-06-2023	01:43:53
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Petropar no tiene injerencia en la operativa de puertos privados.	17-07-2023	15:51:23
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el numeral 3, primer párrafo, donde dice: ... si las barcasas nominadas fueren mayor a 2,000 m3...; debe decir: ... si las barcasas nominadas fueren mayor a 12,000 m3.... Se solicita modificar el pliego de bases y condiciones.	08-06-2023	01:44:38
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora

Listado de Consultas

Modificar primer párrafo del punto Demoras/Demoras en la carga en operaciones de Alijo o Crossdock quedando de la siguiente manera: 1.3 En caso que, habiéndose presentado la totalidad del buque tanque y/o barcazas nominadas por PETROPAR, dentro de la Ventana de Carga acordada con la ARMADORA y, el buque madre no se presentare dentro de la ventana de carga; PETROPAR abonará a la ARMADORA por cada día de demora a partir de la finalización de la Ventana de Carga acordada, una multa de: USD 4.000 (dólares de los Estados Unidos de América cuatro mil), si la embarcación o barcazas nominadas fueren igual o menor a 4.000 m3; USD 8.000 (dólares de los Estados Unidos de América ocho mil), si la embarcación o barcazas nominadas fueren mayor a 4.000 hasta 8.000 m3; USD 12.000 (dólares de los Estados Unidos de América doce mil), si las barcazas nominadas fueren mayor de 8.000 m3 hasta 12.000 m3; USD 16.000 (dólares de los Estados Unidos de América dieciséis mil), si las barcazas nominadas fueren mayor a 12.000 m3 hasta 16.000 m3; USD 20.000 (dólares de los Estados Unidos de América veinte mil), si las barcazas nominadas fueren mayor a 16.000 m3 hasta 20.000 m3; y USD 24.000 (dólares de los Estados Unidos de América veinticuatro mil), si las barcazas nominadas fueren mayor a 20.000 m3. La multa será reducida proporcionalmente en caso de que la demora contemple una fracción de un día. Favor ver ultima versión del Pliego de Bases y Condiciones.	17-07-2023	15:53:29
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el numeral 2, eliminar el texto que dice: caso contrario, la ARMADORA no tendrá derecho a realizar ningún reclamo por demora. Las cartas de alistamiento son remitidas por las agencias tanto del buque como de las barcazas a las partes que correspondan, Petropar no puede cercenar el derecho de la armadora de exigir un reclamo por demora porque la carta de alistamiento, que fue remitida a todas las partes afectadas, no ha sido inmediatamente remitida a Petropar.	08-06-2023	01:45:48
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Petropar en calidad de propietario del producto a transportar por la armadora así como contratante del servicio de flete constituye parte interesada y afectada en la operativa, por lo que la Carta de Alistamiento, con la fecha y hora de recepción, deberá ser remitida inmediatamente a PETROPAR, caso contrario, la ARMADORA no tendrá derecho a realizar ningún reclamo por demora, de conformidad a lo establecido en dicha cláusula.	17-07-2023	15:58:32
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Se solicita eliminar el primer párrafo: En el caso de que la ARMADORA no remita la lista de barcazas que estarán en la operativa de carga por lo menos 5(cinco) días antes de la ventana ajustada de 3 (tres) días para proceder a la nominación correspondiente y a fin de comunicar a las partes involucradas en la operación de carga. (Proveedor e Inspector Independiente), será penalizada con el pago del 0,01 % (cero coma cero un por ciento) del valor de la nominación por cada día de atraso en la remisión del listado de barcazas hasta que la remisión haya sido cumplida. Dicha penalización será descontada de la factura del servicio. Se solicita la eliminación porque es improcedente y no se ajusta a las buenas prácticas comerciales.	08-06-2023	01:46:34
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Ver respuesta a la consulta N° 50	17-07-2023	15:58:50
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Se solicita que los precios utilizados para la facturación de producto perdido por contaminación y/o derrame sean los precios de la cartilla considerando el Valor Neto Petropar para las Distribuidoras. Kape 88 para la Nafta Virgen y RON 85, Aratiri 97 para la Gasolina RON 91 y Gasoil Pora para el gasoil. Los precios indicados en el modelo de contrato representan una ganancia para Petropar, no una reposición del producto contaminado o derramado. Incluir además, en dicha cláusula, que: Petropar deberá informar a la armadora, luego de cada carga, el precio vigente en la cartilla de precios correspondiente al producto cargado.	08-06-2023	01:47:17
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Ver respuesta a la consulta N° 47	17-07-2023	15:59:37
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Se solicita que los precios utilizados para la facturación de remanentes sean los precios de la cartilla considerando el Valor Neto Petropar para las Distribuidoras. Kape 88 para la Nafta Virgen y RON 85, Aratiri 97 para la Gasolina RON 91 y Gasoil Pora para el gasoil. Los precios indicados en el modelo de contrato representan una ganancia para Petropar, no una reposición del producto remanente. Incluir además, en dicha cláusula, que: Petropar deberá informar a la armadora, luego de cada carga, el precio vigente en la cartilla de precios correspondiente al producto cargado.	08-06-2023	01:47:59
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Ver respuesta a la consulta n° 46	17-07-2023	15:59:54
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Se solicita que los precios utilizados para la facturación de faltantes sean los precios de la cartilla considerando el Valor Neto Petropar para las Distribuidoras. Kape 88 para la Nafta Virgen y RON 85, Aratiri 97 para la Gasolina RON 91 y Gasoil Pora para el gasoil. Los precios indicados en el modelo de contrato representan una ganancia para Petropar, no una reposición por faltante de producto. Incluir además, en dicha cláusula, que: Petropar deberá informar a la armadora, luego de cada carga, el precio vigente en la cartilla de precios correspondiente al producto cargado.	08-06-2023	01:48:54
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Ver respuesta a la consulta N°45	17-07-2023	16:00:13
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora

Listado de Consultas

Se solicita eliminar el párrafo que dice: La ARMADORA podrá presentar factura una vez que todas las barcazas que conforman el convoy nominado hayan arribado a destino. La cláusula se contradice con la Cláusula Forma de Pago, párrafo 6.	08-06-2023	01:49:34
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Ver respuesta a consulta N° 27.	17-07-2023	16:00:28
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Se solicita modificar la merma máxima de producto por evaporación y manipuleo conforme a lo siguiente: Naftas = 0,30% y Gasoil = 0,25%. La solicitud es debido a que dichos valores se ajustan mejor a los valores permitidos en la industria.	08-06-2023	01:50:15
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Los valores se mantienen considerando los datos estadísticos de la Planta de Petropar.	17-07-2023	16:00:42
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Incluir un párrafo que indique: si la barcaza a la cual se debería realizar la recalibración se encuentre nominada al momento de solicitar la recalibración, se aguardará hasta finalizar la operación para exigir la recalibración de la barcaza	08-06-2023	01:51:43
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
No se considera necesaria la inclusión del texto propuesto.	17-07-2023	16:01:04
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el numeral 2, primer párrafo: La armadora emitirá la Carta de Alistamiento... ; solicitamos agregar al final del párrafo lo siguiente: Dicha Carta de Alistamiento será considerada válida en caso de que exista un cambio en el lugar de entrega posterior a su remisión. Ha sucedido que el proveedor ha modificado el punto de entrega y posteriormente no ha reconocido la Carta de Alistamiento originalmente remitida al arribo de las barcazas.	08-06-2023	02:05:09
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
No se considera necesaria la inclusión del texto propuesto.	17-07-2023	16:01:21
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Se solicita incluir la siguiente cláusula: En caso de atrasos por falta de aprobación de las barcazas causado por el proveedor, el tiempo desde la presentación del convoy hasta la aprobación final será descontado del tiempo de demora. En caso de atrasos en la aprobación por más de 24 horas, el Departamento de Vetting de los proveedores deberá justificar documentalmente los motivos de la falta de aprobación del convoy. En varias ocasiones ha sucedido que el puerto no aprueba las barcazas porque no tiene producto o muelle disponible y posteriormente pretende cobrar demora a la armadora.	08-06-2023	02:05:53
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Petropar no puede intervenir en el Departamento de Vetting de los proveedores.	17-07-2023	16:01:37
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Solicitamos incluir el siguiente texto: En caso de atrasos por falta de aprobación de las barcazas causado por el proveedor, el tiempo desde la presentación del convoy hasta la aprobación final será descontado del tiempo de demora. En caso de atrasos en la aprobación por más de 24 horas, el Departamento de Vetting de los proveedores deberá justificar documentalmente los motivos de la falta de aprobación del convoy. En varias ocasiones ha sucedido que el puerto no aprueba las barcazas porque no tiene producto o muelle disponible y posterior	08-06-2023	02:06:25
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Petropar no puede intervenir en el Departamento de Vetting de los proveedores	17-07-2023	16:01:54
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el numeral 1, donde dice: Petropar establece un tiempo máximo... hasta el inicio de la descarga de cada barcazas en el puerto de Petropar en Villa Elisa Solicitamos incluir lo siguiente: ... en el puerto de Petropar en Villa Elisa o cualquier otro puerto de destino. Modelo de contrato, Penalidades por demora en la descarga En el numeral 7. , incluir al final este texto; Dicho documento será remitido por PETROPAR a la ARMADORA luego de finalizada cada descarga. Este documento es importante por dos motivos: 1) porque las demoras están basadas en este documento y 2) porque el vencimiento de la factura está referenciado a la finalización de la descarga del convoy de barcazas. Si bien, por lo general, la armadora envía un inspector que acompañe la operativa, no es vinculante entre las partes.	08-06-2023	02:07:07
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Petropar no puede intervenir en la operativa de los de los puertos privados. No se considera necesaria la remisión del documento referido considerando que la armadora envía un inspector que acompaña la operativa el cual a pesar de no ser vinculante entre las partes permite identificar retrasos en la operativa, pudiendo hacer el reclamo correspondiente que será verificado con los documentos internos de Petropar	17-07-2023	16:02:11
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora

Listado de Consultas

Solicitamos que, en el tercer párrafo, donde dice: La otra PARTE tendrá igual plazo, 3 (tres) días hábiles para aceptar o rechazar las causales de Fuerza Mayor. Incluir al final este texto: De no contestar, se considerará aceptada la Fuerza Mayor invocada. Con la finalidad de definir correctamente los plazos.	08-06-2023	02:08:47
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Ajustarse las condiciones de fuerza mayor establecidas y a los plazos definidos.	17-07-2023	16:02:27
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Las cláusulas de demora en la carga han sufrido pequeñas variaciones que resultan sustanciales al momento de realizar los cálculos con demora, ya que prácticamente impiden que la armadora pueda cobrar algún tipo de demora en la carga. Por lo tanto, solicitamos que en el Modelo de Contrato, sea modificada la cláusula de demoras conforme al documento que se adjunta.	08-06-2023	06:52:35
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Ajustarse a las cláusulas de demoras establecidas en el modelo de contrato	17-07-2023	16:02:50
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En caso de aprobarse la prórroga propuesta, solicitamos abrir un nuevo plazo para Consultas, con el fin de aclarar cualquier nueva circunstancia que se genere con la modificación del pliego o cualquier duda en las respuestas ofrecidas por Petropar	08-06-2023	06:54:50
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
No se realizaron cambios sustanciales del proceso por lo que no amerita la ampliación del plazo de consultas	17-07-2023	16:03:05
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Se solicita , para operaciones con terminales, agregar al pliego de bases y condiciones lo siguiente: Una vez nominada una terminal Petropar deberá proveer los manuales de requerimientos de seguridad de las terminales con las que operan normalmente de forma a hacer las adecuaciones que se puedan requerir durante un vetting.	08-06-2023	07:51:57
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Lo solicitado corresponde a gestiones a ser realizadas por la armadora como parte del servicio contratado.	17-07-2023	16:03:21

Listado de Proveedores Participantes

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
Oferente: PANCHITA G DE NAVEGACION S.A. - RUC: 80024354-4			Categoría: Sin categorizar		Nro. Oferente: 1
1508013278	Póliza	ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS	12-10-2023	17-10-2023	14-03-2024
Oferente: MERCOPAR S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL - RUC: 80011137-0					
Oferente: MERCOPAR S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL - RUC: 80011137-0			Categoría: Sin categorizar		Nro. Oferente: 2
1508057115-000	Póliza	LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS	13-10-2023	17-10-2023	14-02-2024

Listado de Propuestas por Proveedor

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
1	78121601-003	FLETE FLUVIAL DE NAFTAS Y/O GASOLINAS., ORIGEN: QUIJARRO/SUAREZ/AGUIRRE - DESTINO: VILLA ELISA y/o 50 km a la redonda de PETROPAR					1
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
PANCHITA G DE NAVEGACION S.A. - 80024354-4	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	650	650

MERCO PAR S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL - 80011137-0	No aplica	550	550				
--	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----	-----

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
2	78121601-003	FLETE FLUVIAL DE NAFTAS Y/O GASOLINAS., ORIGEN: SAN NICOLAS -DESTINO: VILLA ELISA y/o 50 km a la redonda de PETROPAR					1
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
PANCHITA G DE NAVEGACION S.A. - 80024354-4	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	650	650
MERCO PAR S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL - 80011137-0	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	550	550

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
3	78121601-003	FLETE FLUVIAL DE NAFTAS Y/O GASOLINAS., ORIGEN: SAN LORENZO - DESTINO: VILLA ELISA y/o 50 km a la redonda de PETROPAR					1
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
PANCHITA G DE NAVEGACION S.A. - 80024354-4	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	750	750
MERCO PAR S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL - 80011137-0	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	690	690

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
4	78121601-003	FLETE FLUVIAL DE NAFTAS Y/O GASOLINAS., ORIGEN: RAMALLO - DESTINO VILLA ELISA y/o 50 km a la redonda de PETROPAR					1
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
PANCHITA G DE NAVEGACION S.A. - 80024354-4	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	750	750
MERCO PAR S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL - 80011137-0	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	550	550

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
5	78121601-003	FLETE FLUVIAL DE NAFTAS Y/O GASOLINAS., ORIGEN: DOCK SUD - DESTINO VILLA ELISA VILLA ELISA y/o 50 km a la redonda de PETROPAR					1
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
PANCHITA G DE NAVEGACION S.A. - 80024354-4	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	850	850
MERCO PAR S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL - 80011137-0	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	840	840

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
6	78121601-003	FLETE FLUVIAL DE NAFTAS Y/O GASOLINAS., ORIGEN: KM. 171/ZARATE/CAMPANA - DESTINO: VILLA ELISA y/o 50 km a la redonda de PETROPAR					1
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
PANCHITA G DE NAVEGACION S.A. - 80024354-4	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	600	600
MERCO PAR S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL - 80011137-0	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	570	570

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
7	78121601-003	FLETE FLUVIAL DE NAFTAS Y/O GASOLINAS., ORIGEN: KM. 171/ZARATE/CAMPANA - DESTINO: ENCARNACION					1

PROPUESTAS INICIALES

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
PANCHITA G DE NAVEGACION S.A. - 80024354-4	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	700	700
MERCO PAR S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL - 80011137-0	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	650	650

DATOS DEL ITEM

Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
8	78121601-003	FLETE FLUVIAL DE NAFTAS Y/O GASOLINAS., ORIGEN: KM. 171/ZARATE/CAMPANA - DESTINO: TRES FRONTERAS	1

PROPUESTAS INICIALES

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
PANCHITA G DE NAVEGACION S.A. - 80024354-4	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	850	850
MERCO PAR S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL - 80011137-0	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	750	750

DATOS DEL ITEM

Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
9	78121601-003	FLETE FLUVIAL DE NAFTAS Y/O GASOLINAS., ORIGEN: NUEVA PALMIRA URUGUAY - DESTINO: VILLA ELISA y/o 50 km a la redonda de PETROPAR	1

PROPUESTAS INICIALES

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
PANCHITA G DE NAVEGACION S.A. - 80024354-4	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	700	700
MERCO PAR S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL - 80011137-0	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	700	700

DATOS DEL ITEM

Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
10	78121601-003	FLETE FLUVIAL DE NAFTAS Y/O GASOLINAS., ORIGEN: YBYCUI - DESTINO: VILLA ELISA y/o 50 km a la redonda de PETROPAR	1

PROPUESTAS INICIALES

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
PANCHITA G DE NAVEGACION S.A. - 80024354-4	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	600	600
MERCO PAR S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL - 80011137-0	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	550	550

DATOS DEL ITEM

Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
11	78121601-003	FLETE FLUVIAL DE GASOIL, ORIGEN: QUIJARRO/SUAREZ/AGUIRRE - DESTINO: VILLA ELISA y/o 50 km a la redonda de PETROPAR	1

PROPUESTAS INICIALES

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
PANCHITA G DE NAVEGACION S.A. - 80024354-4	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	650	650
MERCO PAR S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL - 80011137-0	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	550	550

DATOS DEL ITEM

Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
12	78121601-003	FLETE FLUVIAL DE GASOIL, ORIGEN: KM 171/ZARATE/CAMPANA - DIRECTO: TRES FRONTERAS	1

PROPUESTAS INICIALES

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
PANCHITA G DE NAVEGACION S.A. - 80024354-4	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	750	750
MERCO PAR S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL - 80011137-0	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	750	750

DATOS DEL ÍTEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Ítem					Cantidad
13	78121601-003	FLETE FLUVIAL DE GASOIL, ORIGEN: KM 171/ZARATE/CAMPANA - DIRECTO: ENCARNACION					1
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
PANCHITA G DE NAVEGACION S.A. - 80024354-4	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	680	680
MERCO PAR S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL - 80011137-0	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	650	650

DATOS DEL ÍTEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Ítem					Cantidad
14	78121601-003	FLETE FLUVIAL DE GASOIL, ORIGEN: SAN NICOLAS - DESTINO: VILLA ELISA y/o 50 km a la redonda de PETROPAR					1
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
PANCHITA G DE NAVEGACION S.A. - 80024354-4	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	650	650
MERCO PAR S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL - 80011137-0	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	550	550

DATOS DEL ÍTEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Ítem					Cantidad
15	78121601-003	FLETE FLUVIAL DE GASOIL, ORIGEN: SAN LORENZO - DESTINO: VILLA ELISA y/o 50 km a la redonda de PETROPAR					1
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
PANCHITA G DE NAVEGACION S.A. - 80024354-4	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	750	750
MERCO PAR S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL - 80011137-0	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	700	700

DATOS DEL ÍTEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Ítem					Cantidad
16	78121601-003	FLETE FLUVIAL DE GASOIL, ORIGEN: RAMALLO - DESTINO: VILLA ELISA y/o 50 km a la redonda de PETROPAR					1
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
PANCHITA G DE NAVEGACION S.A. - 80024354-4	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	750	750
MERCO PAR S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL - 80011137-0	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	550	550

DATOS DEL ÍTEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Ítem					Cantidad
17	78121601-003	FLETE FLUVIAL DE GASOIL, ORIGEN: DOCK SUD - DESTINO VILLA ELISA y/o 50 km a la redonda de PETROPAR					1
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
PANCHITA G DE NAVEGACION S.A. - 80024354-4	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	850	850
MERCO PAR S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL - 80011137-0	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	840	840

DATOS DEL ÍTEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Ítem					Cantidad
18	78121601-003	FLETE FLUVIAL DE GASOIL, ORIGEN: KM 171/ZARATE/CAMPANA - DESTINO VILLA ELISA y/o 50 km a la redonda de PETROPAR					1
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
PANCHITA G DE NAVEGACION S.A. - 80024354-4	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	600	600

MERCO PAR S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL - 80011137-0	No aplica	570	570				
--	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----	-----

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
19	78121601-003	FLETE FLUVIAL DE GASOIL, ORIGEN: NUEVA PALMIRA URUGUAY - DESTINO VILLA ELISA y/o 50 km a la redonda de PETROPAR					1
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
PANCHITA G DE NAVEGACION S.A. - 80024354-4	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	700	700
MERCO PAR S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL - 80011137-0	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	700	700

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
20	78121601-003	FLETE FLUVIAL DE GASOIL, ORIGEN: YBYCUI - DESTINO VILLA ELISA y/o 50 km a la redonda de PETROPAR					1
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
PANCHITA G DE NAVEGACION S.A. - 80024354-4	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	600	600
MERCO PAR S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL - 80011137-0	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	550	550

Beneficio MyPIMES

No existe beneficio MyPIMES para esta subasta

Listado General de todas las Ofertas

1 - FLETE FLUVIAL DE NAFTAS Y/O GASOLINAS., ORIGEN: QUIJARRO/SUAREZ/AGUIRRE - DESTINO: VILLA ELISA y/o 50 km a la redonda de PETROPAR

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
PANCHITA G DE NAVEGACION S.A. - 80024354-4	500	18-10-2023	08:27:49.008	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	60764fe7d89e54f2aced4f2dd8055ede	
MERCO PAR S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL - 80011137-0	515	18-10-2023	08:21:35.282	Etapa de Puja
		Código Verificador:	ad63d98daf0bf6363bd0f6d1be4ea14f	
PANCHITA G DE NAVEGACION S.A. - 80024354-4	520	18-10-2023	08:19:36.238	Etapa de Puja
		Código Verificador:	8b4d6b9803ca875beaac2a21d3c439da	
MERCO PAR S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL - 80011137-0	520	18-10-2023	08:20:24.375	Etapa de Puja
		Código Verificador:	307daae1632423360377780776d60014	
MERCO PAR S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL - 80011137-0	530	18-10-2023	08:18:00.854	Recepción de Lances
		Código Verificador:	9316a34736056c5edddf32e40df49c16	
PANCHITA G DE NAVEGACION S.A. - 80024354-4	540	18-10-2023	08:17:35.980	Recepción de Lances
		Código Verificador:	40162346f09c261a71276d2d055f4afe	
MERCO PAR S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL - 80011137-0	549	18-10-2023	08:15:43.803	Recepción de Lances
		Código Verificador:	f47c3dd918adbd81b8e7216cfcecab5	
MERCO PAR S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL - 80011137-0	550	18-10-2023	08:00:41.530	Propuesta
		Código Verificador:	736075cac6a59df2b960f65536d0051d	
PANCHITA G DE NAVEGACION S.A. - 80024354-4	650	18-10-2023	08:00:41.526	Propuesta
		Código Verificador:	075b3a64c9ae709060fa8ba3f19fc1e2	

Listado General de todas las Ofertas

2 - FLETE FLUVIAL DE NAFTAS Y/O GASOLINAS., ORIGEN: SAN NICOLAS -DESTINO: VILLA ELISA y/o 50 km a la redonda de PETROPAR

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
PANCHITA G DE NAVEGACION S.A. - 80024354-4	500	18-10-2023	08:48:31.829	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	77ca3755f55af45feee608be50fa64c4	
MERCO PAR S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL - 80011137-0	510	18-10-2023	08:42:55.726	Etapa de Puja
		Código Verificador:	090c4cfca96e852efe9a686c22564b5a	
PANCHITA G DE NAVEGACION S.A. - 80024354-4	520	18-10-2023	08:42:27.633	Etapa de Puja
		Código Verificador:	27367b7d94d707ee92d405846291ede4	
MERCO PAR S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL - 80011137-0	530	18-10-2023	08:40:03.126	Etapa de Puja
		Código Verificador:	4a826cf0ed1e22ea2a61b9a8df763f4b	
PANCHITA G DE NAVEGACION S.A. - 80024354-4	540	18-10-2023	08:39:08.262	Etapa de Puja
		Código Verificador:	691967fa2d4164f9dbadd7faf4524484	
MERCO PAR S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL - 80011137-0	550	18-10-2023	08:00:41.610	Propuesta
		Código Verificador:	ecd729611302e1458d1908358494e97a	
PANCHITA G DE NAVEGACION S.A. - 80024354-4	650	18-10-2023	08:00:41.609	Propuesta
		Código Verificador:	45ff8ffc26cd056c18740c27125ce2c9	

3 - FLETE FLUVIAL DE NAFTAS Y/O GASOLINAS., ORIGEN: SAN LORENZO - DESTINO: VILLA ELISA y/o 50 km a la redonda de PETROPAR

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
PANCHITA G DE NAVEGACION S.A. - 80024354-4	650	18-10-2023	09:13:41.078	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	45f28e32f33640f0ebb6974c4b69124c	
MERCO PAR S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL - 80011137-0	655	18-10-2023	09:07:28.042	Etapa de Puja
		Código Verificador:	0fb5d91c5695f5f77358e804955a5b43	
PANCHITA G DE NAVEGACION S.A. - 80024354-4	660	18-10-2023	09:05:19.448	Etapa de Puja
		Código Verificador:	dcee4d95812bef77b587c5460fadeab9	
MERCO PAR S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL - 80011137-0	665	18-10-2023	09:06:00.362	Etapa de Puja
		Código Verificador:	6b32b8420b0ac750ec8a1db61ba14029	
MERCO PAR S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL - 80011137-0	670	18-10-2023	09:04:31.358	Recepción de Lances
		Código Verificador:	df6bc7f313fb0e960894078d03e0d136	
PANCHITA G DE NAVEGACION S.A. - 80024354-4	680	18-10-2023	09:03:36.983	Recepción de Lances
		Código Verificador:	14fdf959b73be5b0e9e4a3b007a36d54	
MERCO PAR S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL - 80011137-0	690	18-10-2023	08:00:41.687	Propuesta
		Código Verificador:	94176895d3535a0521c6d20ce4e14aed	
PANCHITA G DE NAVEGACION S.A. - 80024354-4	750	18-10-2023	08:00:41.686	Propuesta
		Código Verificador:	e8454b66f002519aa5c58ee3f0e20cdb	

4 - FLETE FLUVIAL DE NAFTAS Y/O GASOLINAS., ORIGEN: RAMALLO - DESTINO VILLA ELISA y/o 50 km a la redonda de PETROPAR

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
PANCHITA G DE NAVEGACION S.A. - 80024354-4	500	18-10-2023	09:32:27.674	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	b3151f5eac8fa2c94ccb7c4e37b538d1	
MERCO PAR S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL - 80011137-0	505	18-10-2023	09:26:21.288	Etapa de Puja
		Código Verificador:	ade6804eb1a3b71c583f2e90c582c781	
PANCHITA G DE NAVEGACION S.A. - 80024354-4	515	18-10-2023	09:25:02.345	Etapa de Puja
		Código Verificador:	f03196f280cff396f12e96d19bc2661a	
MERCO PAR S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL - 80011137-0	520	18-10-2023	09:23:55.848	Recepción de Lances
		Código Verificador:	e77ade7dc20711f6df562daf2072d8b8	

Listado General de todas las Ofertas

PANCHITA G DE NAVEGACION S.A. - 80024354-4	540	18-10-2023	09:20:51.128	Recepción de Lances
		Código Verificador:	7b7adba92817e208833ec8f9233ba9b4	
MERCO PAR S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL - 80011137-0	550	18-10-2023	08:00:41.767	Propuesta
		Código Verificador:	c02098bbb78191540695cdca69cadd24	
PANCHITA G DE NAVEGACION S.A. - 80024354-4	750	18-10-2023	08:00:41.765	Propuesta
		Código Verificador:	c5856ed40e580124b7920351190ce39f	

5 - FLETE FLUVIAL DE NAFTAS Y/O GASOLINAS., ORIGEN: DOCK SUD - DESTINO VILLA ELISA VILLA ELISA y/o 50 km a la redonda de PETROPAR

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
PANCHITA G DE NAVEGACION S.A. - 80024354-4	800	18-10-2023	09:45:28.433	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	6e80d8f96104fef61028738000fb644f	
MERCO PAR S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL - 80011137-0	810	18-10-2023	09:39:22.122	Etapa de Puja
		Código Verificador:	c7fbb67b49e6a6e927b599b11bf22cfd	
PANCHITA G DE NAVEGACION S.A. - 80024354-4	835	18-10-2023	09:38:58.484	Etapa de Puja
		Código Verificador:	e60e98d63ff328c18e30409e081cdcc6	
MERCO PAR S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL - 80011137-0	840	18-10-2023	08:00:41.839	Propuesta
		Código Verificador:	d802b750a2570a372b5130a3bf5f4a7a	
PANCHITA G DE NAVEGACION S.A. - 80024354-4	850	18-10-2023	08:00:41.838	Propuesta
		Código Verificador:	f592cbff0ffb0f3be651a84a87cccd30	

6 - FLETE FLUVIAL DE NAFTAS Y/O GASOLINAS., ORIGEN: KM. 171/ZARATE/CAMPANA - DESTINO: VILLA ELISA y/o 50 km a la redonda de PETROPAR

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
PANCHITA G DE NAVEGACION S.A. - 80024354-4	520	18-10-2023	09:56:17.117	Etapa de Puja
		Código Verificador:	c3bb2ae48a91181887e222e8a5283bac	
MERCO PAR S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL - 80011137-0	530	18-10-2023	09:54:10.128	Etapa de Puja
		Código Verificador:	b01c6b689f75a02833b803f8e58cbddc	
PANCHITA G DE NAVEGACION S.A. - 80024354-4	540	18-10-2023	09:53:48.073	Etapa de Puja
		Código Verificador:	3a66dca9125d6643504c00d1c5bedf25	
MERCO PAR S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL - 80011137-0	550	18-10-2023	09:53:15.608	Recepción de Lances
		Código Verificador:	e340672a54baa14024296d09720e1df0	
PANCHITA G DE NAVEGACION S.A. - 80024354-4	560	18-10-2023	09:52:40.967	Recepción de Lances
		Código Verificador:	f7ddefd2e9ef247a78cf9dc137fdcefc	
MERCO PAR S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL - 80011137-0	570	18-10-2023	08:00:41.902	Propuesta
		Código Verificador:	2d63db582997aa154159db596510d3c2	
PANCHITA G DE NAVEGACION S.A. - 80024354-4	600	18-10-2023	08:00:41.900	Propuesta
		Código Verificador:	c6a009fb9f00a5a8c0093e126d5c747b	

7 - FLETE FLUVIAL DE NAFTAS Y/O GASOLINAS., ORIGEN: KM. 171/ZARATE/CAMPANA - DESTINO: ENCARNACION

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
PANCHITA G DE NAVEGACION S.A. - 80024354-4	600	18-10-2023	10:16:49.972	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	f544c8b234c3a0f5dbe53ae0b6c5b00f	
MERCO PAR S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL - 80011137-0	605	18-10-2023	10:10:44.207	Etapa de Puja
		Código Verificador:	aebd09a7fe35ccbcb34d7156a47d2481	
PANCHITA G DE NAVEGACION S.A. - 80024354-4	640	18-10-2023	10:09:59.339	Etapa de Puja
		Código Verificador:	7dcfbf670a16c58a47928d49a1e7eb6b	
MERCO PAR S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL - 80011137-0	650	18-10-2023	08:00:41.974	Propuesta
		Código Verificador:	c8d6941e25d700815f068ece07c86b9b	

Listado General de todas las Ofertas

PANCHITA G DE NAVEGACION S.A. - 80024354-4	700	18-10-2023	08:00:41.973	Propuesta
		Código Verificador:	5158be8ac6792b6d52d0c631926390c8	

8 - FLETE FLUVIAL DE NAFTAS Y/O GASOLINAS., ORIGEN: KM. 171/ZARATE/CAMPANA - DESTINO: TRES FRONTERAS

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
PANCHITA G DE NAVEGACION S.A. - 80024354-4	700	18-10-2023	10:41:23.270	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	4195aaf07beed8a783d023bfc1136305	
MERCO PAR S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL - 80011137-0	710	18-10-2023	10:35:10.395	Etapas de Puja
		Código Verificador:	77e35484cc20636c2f17c101d188d91c	
PANCHITA G DE NAVEGACION S.A. - 80024354-4	740	18-10-2023	10:34:34.150	Etapas de Puja
		Código Verificador:	a387d56148e053840bb65eaf7619d980	
MERCO PAR S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL - 80011137-0	750	18-10-2023	08:00:42.033	Propuesta
		Código Verificador:	0ab5ba379b29f319474c9d04b068c7a0	
PANCHITA G DE NAVEGACION S.A. - 80024354-4	850	18-10-2023	08:00:42.032	Propuesta
		Código Verificador:	1daf84dd4a3ee5f34321e131b6bfb8e	

9 - FLETE FLUVIAL DE NAFTAS Y/O GASOLINAS., ORIGEN: NUEVA PALMIRA URUGUAY - DESTINO: VILLA ELISA y/o 50 km a la redonda de PETROPAR

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
MERCO PAR S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL - 80011137-0	640	18-10-2023	10:50:36.477	Etapas de Puja
		Código Verificador:	9de3c5ef406672c9c5e8dff996c2922c	
PANCHITA G DE NAVEGACION S.A. - 80024354-4	650	18-10-2023	10:50:06.000	Etapas de Puja
		Código Verificador:	792f005c954f1326a48ff85add64bbbf	
MERCO PAR S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL - 80011137-0	660	18-10-2023	10:49:47.602	Etapas de Puja
		Código Verificador:	1a1b32ce0632f2a657aa7709c0620e17	
PANCHITA G DE NAVEGACION S.A. - 80024354-4	700	18-10-2023	08:00:42.090	Propuesta
		Código Verificador:	adbbd19c8cd303c64edace34a68027e5	
MERCO PAR S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL - 80011137-0	700	18-10-2023	08:00:42.091	Propuesta
		Código Verificador:	79e04be196c00496011aa3762e033efe	

10 - FLETE FLUVIAL DE NAFTAS Y/O GASOLINAS., ORIGEN: YBYCUI - DESTINO: VILLA ELISA y/o 50 km a la redonda de PETROPAR

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
PANCHITA G DE NAVEGACION S.A. - 80024354-4	500	18-10-2023	11:12:43.454	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	4b99b9673384e50b6e1d64b1c0a81b0e	
MERCO PAR S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL - 80011137-0	510	18-10-2023	11:06:36.035	Etapas de Puja
		Código Verificador:	f0c0446566c94eebf988af35b01b29de	
PANCHITA G DE NAVEGACION S.A. - 80024354-4	540	18-10-2023	11:05:55.860	Etapas de Puja
		Código Verificador:	a4e8cfb8f7885a69617e9593b1b552a1	
MERCO PAR S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL - 80011137-0	550	18-10-2023	08:00:42.148	Propuesta
		Código Verificador:	769a3890a87e8a05ca7479a37b5fdf5b	
PANCHITA G DE NAVEGACION S.A. - 80024354-4	600	18-10-2023	08:00:42.147	Propuesta
		Código Verificador:	25a4821966c39e1b4350ecf3d224bc89	

11 - FLETE FLUVIAL DE GASOIL, ORIGEN: QUIJARRO/SUAREZ/AGUIRRE - DESTINO: VILLA ELISA y/o 50 km a la redonda de PETROPAR

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
PANCHITA G DE NAVEGACION S.A. - 80024354-4	500	18-10-2023	11:30:43.935	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	c90e345ea01be7d1e3b211e21516a87b	

Listado General de todas las Ofertas

MERCO PAR S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL - 80011137-0	510	18-10-2023	11:24:36.421	Etapa de Puja
		Código Verificador:	2533c533148b5af0ff7b98492ed7adec	
PANCHITA G DE NAVEGACION S.A. - 80024354-4	515	18-10-2023	11:23:25.059	Etapa de Puja
		Código Verificador:	c3f7b7a3015485c428a8b11b2b50361c	
MERCO PAR S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL - 80011137-0	520	18-10-2023	11:23:01.575	Etapa de Puja
		Código Verificador:	23a272d0ba8b06b3966163da80b9226a	
PANCHITA G DE NAVEGACION S.A. - 80024354-4	540	18-10-2023	11:22:31.505	Recepción de Lances
		Código Verificador:	4306745f1dc01bc00421567ff48aa96b	
MERCO PAR S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL - 80011137-0	550	18-10-2023	08:00:42.206	Propuesta
		Código Verificador:	a32ccb1768f33e0ad7855d14bef080d1	
PANCHITA G DE NAVEGACION S.A. - 80024354-4	650	18-10-2023	08:00:42.205	Propuesta
		Código Verificador:	73b2a4b798e739adf6931eb8cf84f54e	

12 - FLETE FLUVIAL DE GASOIL, ORIGEN: KM 171/ZARATE/CAMPANA - DIRECTO: TRES FRONTERAS

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
PANCHITA G DE NAVEGACION S.A. - 80024354-4	700	18-10-2023	11:45:41.256	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	16160d83cb8deeb3076ea1407f4b94be	
MERCO PAR S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL - 80011137-0	715	18-10-2023	11:39:34.697	Etapa de Puja
		Código Verificador:	3bee8a7c09ad56b0043f04c6320d969f	
PANCHITA G DE NAVEGACION S.A. - 80024354-4	720	18-10-2023	11:38:50.196	Etapa de Puja
		Código Verificador:	9f7014e2bc8721cc092434c3432346cf	
MERCO PAR S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL - 80011137-0	730	18-10-2023	11:38:27.046	Etapa de Puja
		Código Verificador:	8ea4440df4624c5fa8153651ad60a06b	
PANCHITA G DE NAVEGACION S.A. - 80024354-4	750	18-10-2023	08:00:42.259	Propuesta
		Código Verificador:	6cdb35c7fab47076e616ce225878f7fe	
MERCO PAR S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL - 80011137-0	750	18-10-2023	08:00:42.260	Propuesta
		Código Verificador:	fcd0a5baac922dca9a7ee388ea359bca	

13 - FLETE FLUVIAL DE GASOIL, ORIGEN: KM 171/ZARATE/CAMPANA - DIRECTO: ENCARNACION

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
PANCHITA G DE NAVEGACION S.A. - 80024354-4	600	18-10-2023	12:06:25.906	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	c100f3d85a7f31372c1d9fb69f7c4c87	
MERCO PAR S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL - 80011137-0	610	18-10-2023	12:00:35.250	Etapa de Puja
		Código Verificador:	644608cd4af275ce680162ec195c2c52	
PANCHITA G DE NAVEGACION S.A. - 80024354-4	620	18-10-2023	12:00:17.378	Etapa de Puja
		Código Verificador:	3b4a6d1289cd35ea2fb377ec87f7c974	
MERCO PAR S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL - 80011137-0	630	18-10-2023	11:59:43.020	Etapa de Puja
		Código Verificador:	e4df024757fdf379fd85678b96983d79	
PANCHITA G DE NAVEGACION S.A. - 80024354-4	640	18-10-2023	11:59:19.610	Etapa de Puja
		Código Verificador:	82ad96f77b980e91e5ff70f11d4f90aa	
MERCO PAR S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL - 80011137-0	650	18-10-2023	08:00:42.312	Propuesta
		Código Verificador:	f7476bf6b9b343cf3ca87f90811b8661	
PANCHITA G DE NAVEGACION S.A. - 80024354-4	680	18-10-2023	08:00:42.311	Propuesta
		Código Verificador:	763e12aa90c34e4f903ad818fc05f1ae	

14 - FLETE FLUVIAL DE GASOIL, ORIGEN: SAN NICOLAS - DESTINO: VILLA ELISA y/o 50 km a la redonda de PETROPAR

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
PANCHITA G DE NAVEGACION S.A. - 80024354-4	500	18-10-2023	12:21:40.091	Periodo Aleatorio

Listado General de todas las Ofertas

		Código Verificador:	92cdd5d7a4acb3d5849b8a9f4fd013d2	
MERCO PAR S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL - 80011137-0	510	18-10-2023	12:15:31.455	Etapa de Puja
		Código Verificador:	dc5d99c20b43a3205c6f688129fbbc01	
PANCHITA G DE NAVEGACION S.A. - 80024354-4	520	18-10-2023	12:15:16.432	Etapa de Puja
		Código Verificador:	614d086a0dc432ddac920477a96e85a3	
MERCO PAR S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL - 80011137-0	530	18-10-2023	12:12:40.569	Recepción de Lances
		Código Verificador:	1bdee90c68725bc56728b150b6d3e61d	
PANCHITA G DE NAVEGACION S.A. - 80024354-4	540	18-10-2023	12:12:22.437	Recepción de Lances
		Código Verificador:	0d63a5fe2726b81c9c2f7c1800a44462	
MERCO PAR S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL - 80011137-0	550	18-10-2023	08:00:42.365	Propuesta
		Código Verificador:	54b7b7f3cd828875bc65ba1e5c0a95e9	
PANCHITA G DE NAVEGACION S.A. - 80024354-4	650	18-10-2023	08:00:42.364	Propuesta
		Código Verificador:	29c59c278db2bdc0e3964a03d4adc91	

15 - FLETE FLUVIAL DE GASOIL, ORIGEN: SAN LORENZO - DESTINO: VILLA ELISA y/o 50 km a la redonda de PETROPAR

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
PANCHITA G DE NAVEGACION S.A. - 80024354-4	650	18-10-2023	12:32:58.151	Etapa de Puja
		Código Verificador:	074fe0214ab4bbd23003571228bbd771	
MERCO PAR S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL - 80011137-0	660	18-10-2023	12:32:39.819	Etapa de Puja
		Código Verificador:	24bcf6811b4ea504bcc232c3142665d2	
PANCHITA G DE NAVEGACION S.A. - 80024354-4	670	18-10-2023	12:31:55.142	Etapa de Puja
		Código Verificador:	3e4482659e5182b6b23941255c2c1a4e	
MERCO PAR S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL - 80011137-0	680	18-10-2023	12:31:33.796	Etapa de Puja
		Código Verificador:	51f1f250ddbf25c895a9db2c32559751	
PANCHITA G DE NAVEGACION S.A. - 80024354-4	690	18-10-2023	12:30:33.480	Recepción de Lances
		Código Verificador:	646ca7b9ca35d0a58b3acc7dcb3365f	
MERCO PAR S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL - 80011137-0	700	18-10-2023	08:00:42.420	Propuesta
		Código Verificador:	85680ab675704bfaa7dfe52ef55ca0d2	
PANCHITA G DE NAVEGACION S.A. - 80024354-4	750	18-10-2023	08:00:42.419	Propuesta
		Código Verificador:	937fdd39702105cf4b9aa376b5a2bec4	

16 - FLETE FLUVIAL DE GASOIL, ORIGEN: RAMALLO - DESTINO: VILLA ELISA y/o 50 km a la redonda de PETROPAR

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
PANCHITA G DE NAVEGACION S.A. - 80024354-4	500	18-10-2023	12:59:47.114	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	2481872aebdad341121160a64669f967	
MERCO PAR S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL - 80011137-0	510	18-10-2023	12:53:30.402	Etapa de Puja
		Código Verificador:	5b70fc0ba4fb443b92e6a8b88534a48d	
PANCHITA G DE NAVEGACION S.A. - 80024354-4	520	18-10-2023	12:52:59.353	Etapa de Puja
		Código Verificador:	dd33f4c176020ae9602c5846da2a830c	
MERCO PAR S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL - 80011137-0	530	18-10-2023	12:52:15.686	Etapa de Puja
		Código Verificador:	7270bd59d9f7a10dbd48ce1d4124951d	
PANCHITA G DE NAVEGACION S.A. - 80024354-4	540	18-10-2023	12:51:49.650	Recepción de Lances
		Código Verificador:	b5720ff95a50d45d4abc0c3ffc5c8199	
MERCO PAR S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL - 80011137-0	550	18-10-2023	08:00:42.475	Propuesta
		Código Verificador:	008bb640f02eec9f22fe7fc020628ffc	
PANCHITA G DE NAVEGACION S.A. - 80024354-4	750	18-10-2023	08:00:42.474	Propuesta
		Código Verificador:	95fae0f86a1c2cf5642018ef271e43ea	

Listado General de todas las Ofertas
17 - FLETE FLUVIAL DE GASOIL, ORIGEN: DOCK SUD - DESTINO VILLA ELISA y/o 50 km a la redonda de PETROPAR

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
PANCHITA G DE NAVEGACION S.A. - 80024354-4	800	18-10-2023	13:11:56.604	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	fb706414432135bbf3355b85c0e4b2a2	
MERCO PAR S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL - 80011137-0	810	18-10-2023	13:05:49.998	Etapa de Puja
		Código Verificador:	2426e5167c188428bf8151c08cc5a6a5	
PANCHITA G DE NAVEGACION S.A. - 80024354-4	830	18-10-2023	13:05:28.797	Etapa de Puja
		Código Verificador:	077b105529fc36ef01093fd2213f026c	
MERCO PAR S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL - 80011137-0	840	18-10-2023	08:00:42.527	Propuesta
		Código Verificador:	fc9ef1b28788a81d35a2782e14e327a1	
PANCHITA G DE NAVEGACION S.A. - 80024354-4	850	18-10-2023	08:00:42.526	Propuesta
		Código Verificador:	1c033b41d0ade5071280ff8c5dcba2a5	

18 - FLETE FLUVIAL DE GASOIL, ORIGEN: KM 171/ZARATE/CAMPANA - DESTINO VILLA ELISA y/o 50 km a la redonda de PETROPAR

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
PANCHITA G DE NAVEGACION S.A. - 80024354-4	520	18-10-2023	13:21:38.722	Etapa de Puja
		Código Verificador:	7c73494586bd94a7b2de21bccf533ba0	
MERCO PAR S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL - 80011137-0	530	18-10-2023	13:21:27.342	Etapa de Puja
		Código Verificador:	5b9b76b738fb495ea128b801582e5b28	
PANCHITA G DE NAVEGACION S.A. - 80024354-4	540	18-10-2023	13:21:05.831	Etapa de Puja
		Código Verificador:	648265e8240e5431e143373b878bd72f	
MERCO PAR S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL - 80011137-0	550	18-10-2023	13:20:16.812	Recepción de Lances
		Código Verificador:	8b845c957064635d00b12b8aadde938f	
PANCHITA G DE NAVEGACION S.A. - 80024354-4	560	18-10-2023	13:19:40.258	Recepción de Lances
		Código Verificador:	643964919adf10cb1fa5154d3d611ade	
MERCO PAR S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL - 80011137-0	570	18-10-2023	08:00:42.577	Propuesta
		Código Verificador:	28e269fdb02b6b21d974c207ab973967	
PANCHITA G DE NAVEGACION S.A. - 80024354-4	600	18-10-2023	08:00:42.576	Propuesta
		Código Verificador:	ed788a58ab32ceec482b749d2760e79e	

19 - FLETE FLUVIAL DE GASOIL, ORIGEN: NUEVA PALMIRA URUGUAY - DESTINO VILLA ELISA y/o 50 km a la redonda de PETROPAR

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
MERCO PAR S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL - 80011137-0	640	18-10-2023	13:43:03.883	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	4679e0942d503f2c20a2374ac5cb7ecc	
PANCHITA G DE NAVEGACION S.A. - 80024354-4	650	18-10-2023	13:37:08.478	Etapa de Puja
		Código Verificador:	7002f579fc809aa451b117bae442b55e	
MERCO PAR S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL - 80011137-0	660	18-10-2023	13:36:47.602	Etapa de Puja
		Código Verificador:	5760822af904f5baed454f2d76e22d7f	
PANCHITA G DE NAVEGACION S.A. - 80024354-4	670	18-10-2023	13:36:25.890	Etapa de Puja
		Código Verificador:	c81c09f1cc32d3ecf3eb77a0ffb8f983	
MERCO PAR S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL - 80011137-0	680	18-10-2023	13:35:57.398	Etapa de Puja
		Código Verificador:	a20a7a2cd4a6d139814f9c15a65add1c	
PANCHITA G DE NAVEGACION S.A. - 80024354-4	700	18-10-2023	08:00:42.627	Propuesta
		Código Verificador:	1ec618c02fa47022aba2613a79b87597	
MERCO PAR S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL - 80011137-0	700	18-10-2023	08:00:42.628	Propuesta
		Código Verificador:	344e27b4c03f9de06b0010ab8219b93e	

Listado General de todas las Ofertas

20 - FLETE FLUVIAL DE GASOIL, ORIGEN: YBYCUI - DESTINO VILLA ELISA y/o 50 km a la redonda de PETROPAR				
Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
PANCHITA G DE NAVEGACION S.A. - 80024354-4	500	18-10-2023	14:02:51.748	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	1014c73e4e46e031d2758c6b682d4a8c	
MERCO PAR S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL - 80011137-0	510	18-10-2023	13:56:57.634	Etapa de Puja
		Código Verificador:	7297eea809ecb6f6777aa62aab00a470	
PANCHITA G DE NAVEGACION S.A. - 80024354-4	520	18-10-2023	13:56:41.312	Etapa de Puja
		Código Verificador:	a0e46d8c53fae8cd9019cd1670b75bb3	
MERCO PAR S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL - 80011137-0	530	18-10-2023	13:53:02.495	Etapa de Puja
		Código Verificador:	9a721326e8040b4765083f8de9af3791	
PANCHITA G DE NAVEGACION S.A. - 80024354-4	540	18-10-2023	13:52:41.179	Etapa de Puja
		Código Verificador:	0e2fc92a218f82aac5ea8836f5a51f95	
MERCO PAR S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL - 80011137-0	550	18-10-2023	08:00:42.678	Propuesta
		Código Verificador:	6d5650238f561c326f68cf0cac3db7fb	
PANCHITA G DE NAVEGACION S.A. - 80024354-4	600	18-10-2023	08:00:42.677	Propuesta
		Código Verificador:	e2dcfedc4b86a7d534c62afa5dd08db4	

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - FLETE FLUVIAL DE NAFTA Y/O GASOLINAS., ORIGEN: QUIJARRO/SUAREZ/AGUIRRE - DESTINO: VILLA ELISA y/o 50 km a la redonda de PETROPAR	
Oferente	Mejor Precio
PANCHITA G DE NAVEGACION S.A. - 80024354-4	500
MERCO PAR S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL - 80011137-0	515

2 - FLETE FLUVIAL DE NAFTA Y/O GASOLINAS., ORIGEN: SAN NICOLAS -DESTINO: VILLA ELISA y/o 50 km a la redonda de PETROPAR	
Oferente	Mejor Precio
PANCHITA G DE NAVEGACION S.A. - 80024354-4	500
MERCO PAR S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL - 80011137-0	510

3 - FLETE FLUVIAL DE NAFTA Y/O GASOLINAS., ORIGEN: SAN LORENZO - DESTINO: VILLA ELISA y/o 50 km a la redonda de PETROPAR	
Oferente	Mejor Precio
PANCHITA G DE NAVEGACION S.A. - 80024354-4	650
MERCO PAR S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL - 80011137-0	655

4 - FLETE FLUVIAL DE NAFTA Y/O GASOLINAS., ORIGEN: RAMALLO - DESTINO VILLA ELISA y/o 50 km a la redonda de PETROPAR	
Oferente	Mejor Precio
PANCHITA G DE NAVEGACION S.A. - 80024354-4	500
MERCO PAR S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL - 80011137-0	505

5 - FLETE FLUVIAL DE NAFTA Y/O GASOLINAS., ORIGEN: DOCK SUD - DESTINO VILLA ELISA VILLA ELISA y/o 50 km a la redonda de PETROPAR	
Oferente	Mejor Precio
PANCHITA G DE NAVEGACION S.A. - 80024354-4	800
MERCO PAR S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL - 80011137-0	810

6 - FLETE FLUVIAL DE NAFTA Y/O GASOLINAS., ORIGEN: KM. 171/ZARATE/CAMPANA - DESTINO: VILLA ELISA y/o 50 km a la redonda de PETROPAR	
Oferente	Mejor Precio
PANCHITA G DE NAVEGACION S.A. - 80024354-4	520

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

MERCO PAR S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL - 80011137-0	530
--	-----

7 - FLETE FLUVIAL DE NAFTAS Y/O GASOLINAS., ORIGEN: KM. 171/ZARATE/CAMPANA - DESTINO: ENCARNACION

Oferente	Mejor Precio
PANCHITA G DE NAVEGACION S.A. - 80024354-4	600
MERCO PAR S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL - 80011137-0	605

8 - FLETE FLUVIAL DE NAFTAS Y/O GASOLINAS., ORIGEN: KM. 171/ZARATE/CAMPANA - DESTINO: TRES FRONTERAS

Oferente	Mejor Precio
PANCHITA G DE NAVEGACION S.A. - 80024354-4	700
MERCO PAR S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL - 80011137-0	710

9 - FLETE FLUVIAL DE NAFTAS Y/O GASOLINAS., ORIGEN: NUEVA PALMIRA URUGUAY - DESTINO: VILLA ELISA y/o 50 km a la redonda de PETROPAR

Oferente	Mejor Precio
MERCO PAR S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL - 80011137-0	640
PANCHITA G DE NAVEGACION S.A. - 80024354-4	650

10 - FLETE FLUVIAL DE NAFTAS Y/O GASOLINAS., ORIGEN: YBYCUI - DESTINO: VILLA ELISA y/o 50 km a la redonda de PETROPAR

Oferente	Mejor Precio
PANCHITA G DE NAVEGACION S.A. - 80024354-4	500
MERCO PAR S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL - 80011137-0	510

11 - FLETE FLUVIAL DE GASOIL, ORIGEN: QUIJARRO/SUAREZ/AGUIRRE - DESTINO: VILLA ELISA y/o 50 km a la redonda de PETROPAR

Oferente	Mejor Precio
PANCHITA G DE NAVEGACION S.A. - 80024354-4	500
MERCO PAR S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL - 80011137-0	510

12 - FLETE FLUVIAL DE GASOIL, ORIGEN: KM 171/ZARATE/CAMPANA - DIRECTO: TRES FRONTERAS

Oferente	Mejor Precio
PANCHITA G DE NAVEGACION S.A. - 80024354-4	700
MERCO PAR S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL - 80011137-0	715

13 - FLETE FLUVIAL DE GASOIL, ORIGEN: KM 171/ZARATE/CAMPANA - DIRECTO: ENCARNACION

Oferente	Mejor Precio
PANCHITA G DE NAVEGACION S.A. - 80024354-4	600
MERCO PAR S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL - 80011137-0	610

14 - FLETE FLUVIAL DE GASOIL, ORIGEN: SAN NICOLAS - DESTINO: VILLA ELISA y/o 50 km a la redonda de PETROPAR

Oferente	Mejor Precio
PANCHITA G DE NAVEGACION S.A. - 80024354-4	500
MERCO PAR S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL - 80011137-0	510

15 - FLETE FLUVIAL DE GASOIL, ORIGEN: SAN LORENZO - DESTINO: VILLA ELISA y/o 50 km a la redonda de PETROPAR

Oferente	Mejor Precio
PANCHITA G DE NAVEGACION S.A. - 80024354-4	650
MERCO PAR S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL - 80011137-0	660

16 - FLETE FLUVIAL DE GASOIL, ORIGEN: RAMALLO - DESTINO: VILLA ELISA y/o 50 km a la redonda de PETROPAR

Oferente	Mejor Precio
PANCHITA G DE NAVEGACION S.A. - 80024354-4	500
MERCO PAR S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL - 80011137-0	510

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

17 - FLETE FLUVIAL DE GASOIL, ORIGEN: DOCK SUD - DESTINO VILLA ELISA y/o 50 km a la redonda de PETROPAR

Oferente	Mejor Precio
PANCHITA G DE NAVEGACION S.A. - 80024354-4	800
MERCO PAR S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL - 80011137-0	810

18 - FLETE FLUVIAL DE GASOIL, ORIGEN: KM 171/ZARATE/CAMPANA - DESTINO VILLA ELISA y/o 50 km a la redonda de PETROPAR

Oferente	Mejor Precio
PANCHITA G DE NAVEGACION S.A. - 80024354-4	520
MERCO PAR S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL - 80011137-0	530

19 - FLETE FLUVIAL DE GASOIL, ORIGEN: NUEVA PALMIRA URUGUAY - DESTINO VILLA ELISA y/o 50 km a la redonda de PETROPAR

Oferente	Mejor Precio
MERCO PAR S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL - 80011137-0	640
PANCHITA G DE NAVEGACION S.A. - 80024354-4	650

20 - FLETE FLUVIAL DE GASOIL, ORIGEN: YBYCUI - DESTINO VILLA ELISA y/o 50 km a la redonda de PETROPAR

Oferente	Mejor Precio
PANCHITA G DE NAVEGACION S.A. - 80024354-4	500
MERCO PAR S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL - 80011137-0	510

Items Ganados por Proveedor

Proveedor: 80011137-0 - MERCO PAR S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

Item	Precio Ganador
9 - FLETE FLUVIAL DE NAFTAS Y/O GASOLINAS., ORIGEN: NUEVA PALMIRA URUGUAY - DESTINO: VILLA ELISA y/o 50 km a la redonda de PETROPAR	640
19 - FLETE FLUVIAL DE GASOIL, ORIGEN: NUEVA PALMIRA URUGUAY - DESTINO VILLA ELISA y/o 50 km a la redonda de PETROPAR	640

Proveedor: 80024354-4 - PANCHITA G DE NAVEGACION S.A.

Item	Precio Ganador
1 - FLETE FLUVIAL DE NAFTAS Y/O GASOLINAS., ORIGEN: QUIJARRO/SUAREZ/AGUIRRE - DESTINO: VILLA ELISA y/o 50 km a la redonda de PETROPAR	500
2 - FLETE FLUVIAL DE NAFTAS Y/O GASOLINAS., ORIGEN: SAN NICOLAS - DESTINO: VILLA ELISA y/o 50 km a la redonda de PETROPAR	500
3 - FLETE FLUVIAL DE NAFTAS Y/O GASOLINAS., ORIGEN: SAN LORENZO - DESTINO: VILLA ELISA y/o 50 km a la redonda de PETROPAR	650
4 - FLETE FLUVIAL DE NAFTAS Y/O GASOLINAS., ORIGEN: RAMALLO - DESTINO VILLA ELISA y/o 50 km a la redonda de PETROPAR	500
5 - FLETE FLUVIAL DE NAFTAS Y/O GASOLINAS., ORIGEN: DOCK SUD - DESTINO VILLA ELISA VILLA ELISA y/o 50 km a la redonda de PETROPAR	800
6 - FLETE FLUVIAL DE NAFTAS Y/O GASOLINAS., ORIGEN: KM. 171/ZARATE/CAMPANA - DESTINO: VILLA ELISA y/o 50 km a la redonda de PETROPAR	520
7 - FLETE FLUVIAL DE NAFTAS Y/O GASOLINAS., ORIGEN: KM. 171/ZARATE/CAMPANA - DESTINO: ENCARNACION	600
8 - FLETE FLUVIAL DE NAFTAS Y/O GASOLINAS., ORIGEN: KM. 171/ZARATE/CAMPANA - DESTINO: TRES FRONTERAS	700
10 - FLETE FLUVIAL DE NAFTAS Y/O GASOLINAS., ORIGEN: YBYCUI - DESTINO: VILLA ELISA y/o 50 km a la redonda de PETROPAR	500
11 - FLETE FLUVIAL DE GASOIL, ORIGEN: QUIJARRO/SUAREZ/AGUIRRE - DESTINO: VILLA ELISA y/o 50 km a la redonda de PETROPAR	500
12 - FLETE FLUVIAL DE GASOIL, ORIGEN: KM 171/ZARATE/CAMPANA - DIRECTO: TRES FRONTERAS	700
13 - FLETE FLUVIAL DE GASOIL, ORIGEN: KM 171/ZARATE/CAMPANA - DIRECTO: ENCARNACION	600
14 - FLETE FLUVIAL DE GASOIL, ORIGEN: SAN NICOLAS - DESTINO: VILLA ELISA y/o 50 km a la redonda de PETROPAR	500
15 - FLETE FLUVIAL DE GASOIL, ORIGEN: SAN LORENZO - DESTINO: VILLA ELISA y/o 50 km a la redonda de PETROPAR	650
16 - FLETE FLUVIAL DE GASOIL, ORIGEN: RAMALLO - DESTINO: VILLA ELISA y/o 50 km a la redonda de PETROPAR	500

Items Ganados por Proveedor

17 - FLETE FLUVIAL DE GASOIL, ORIGEN: DOCK SUD - DESTINO VILLA ELISA y/o 50 km a la redonda de PETROPAR	800
18 - FLETE FLUVIAL DE GASOIL, ORIGEN: KM 171/ZARATE/CAMPANA - DESTINO VILLA ELISA y/o 50 km a la redonda de PETROPAR	520
20 - FLETE FLUVIAL DE GASOIL, ORIGEN: YBYCUI - DESTINO VILLA ELISA y/o 50 km a la redonda de PETROPAR	500

Listado de Mensajes

1 - FLETE FLUVIAL DE NAFTAS Y/O GASOLINAS., ORIGEN: QUIJARRO/SUAREZ/AGUIRRE - DESTINO: VILLA ELISA y/o 50 km a la redonda de PETROPAR

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	18-10-2023	08:11:47.053
Buenos días, comenzamos la Subasta.	18-10-2023	08:11:55.863
Atención pasamos a la etapa de puja.	18-10-2023	08:18:24.378
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	18-10-2023	08:18:59.999
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	18-10-2023	08:27:35.426
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	18-10-2023	08:36:39.528
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	18-10-2023	08:36:39.574

2 - FLETE FLUVIAL DE NAFTAS Y/O GASOLINAS., ORIGEN: SAN NICOLAS -DESTINO: VILLA ELISA y/o 50 km a la redonda de PETROPAR

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	18-10-2023	08:36:58.293
Continuamos con la Subasta.	18-10-2023	08:37:03.800
Atención pasamos a la etapa de puja.	18-10-2023	08:37:09.174
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	18-10-2023	08:38:55.064
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	18-10-2023	08:48:28.117
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	18-10-2023	08:58:01.308
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	18-10-2023	08:58:01.351

3 - FLETE FLUVIAL DE NAFTAS Y/O GASOLINAS., ORIGEN: SAN LORENZO - DESTINO: VILLA ELISA y/o 50 km a la redonda de PETROPAR

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	18-10-2023	09:02:20.858
Continuamos con la Subasta.	18-10-2023	09:02:28.086
Atención pasamos a la etapa de puja.	18-10-2023	09:02:29.368
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	18-10-2023	09:05:14.136
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	18-10-2023	09:13:28.096
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	18-10-2023	09:17:15.098
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	18-10-2023	09:17:15.144

4 - FLETE FLUVIAL DE NAFTAS Y/O GASOLINAS., ORIGEN: RAMALLO - DESTINO VILLA ELISA y/o 50 km a la redonda de PETROPAR

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	18-10-2023	09:19:57.763
Atención pasamos a la etapa de puja.	18-10-2023	09:20:02.776
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	18-10-2023	09:24:52.565
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	18-10-2023	09:32:21.367
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	18-10-2023	09:36:28.102
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	18-10-2023	09:36:28.204

5 - FLETE FLUVIAL DE NAFTAS Y/O GASOLINAS., ORIGEN: DOCK SUD - DESTINO VILLA ELISA VILLA ELISA y/o 50 km a la redonda de PETROPAR

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	18-10-2023	09:37:51.297
Atención pasamos a la etapa de puja.	18-10-2023	09:37:54.068
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	18-10-2023	09:38:46.278
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	18-10-2023	09:45:22.171

Listado de Mensajes

EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	18-10-2023	09:51:31.204
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	18-10-2023	09:51:31.317

6 - FLETE FLUVIAL DE NAFTAS Y/O GASOLINAS., ORIGEN: KM. 171/ZARATE/CAMPANA - DESTINO: VILLA ELISA y/o 50 km a la redonda de PETROPAR

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	18-10-2023	09:51:46.963
Atención pasamos a la etapa de puja.	18-10-2023	09:51:50.180
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	18-10-2023	09:53:28.894
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	18-10-2023	10:02:18.074
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	18-10-2023	10:08:58.109
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	18-10-2023	10:08:58.156

7 - FLETE FLUVIAL DE NAFTAS Y/O GASOLINAS., ORIGEN: KM. 171/ZARATE/CAMPANA - DESTINO: ENCARNACION

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	18-10-2023	10:09:25.638
Atención pasamos a la etapa de puja.	18-10-2023	10:09:28.568
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	18-10-2023	10:09:30.903
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	18-10-2023	10:16:44.218
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	18-10-2023	10:26:22.370
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	18-10-2023	10:26:22.475

8 - FLETE FLUVIAL DE NAFTAS Y/O GASOLINAS., ORIGEN: KM. 171/ZARATE/CAMPANA - DESTINO: TRES FRONTERAS

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	18-10-2023	10:33:54.373
Atención pasamos a la etapa de puja.	18-10-2023	10:33:56.943
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	18-10-2023	10:34:02.586
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	18-10-2023	10:41:11.048
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	18-10-2023	10:47:12.096
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	18-10-2023	10:47:12.146

9 - FLETE FLUVIAL DE NAFTAS Y/O GASOLINAS., ORIGEN: NUEVA PALMIRA URUGUAY - DESTINO: VILLA ELISA y/o 50 km a la redonda de PETROPAR

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	18-10-2023	10:47:48.028
Atención pasamos a la etapa de puja.	18-10-2023	10:47:51.943
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	18-10-2023	10:48:02.770
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	18-10-2023	10:56:37.034
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	18-10-2023	11:04:31.183
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	18-10-2023	11:04:31.228

10 - FLETE FLUVIAL DE NAFTAS Y/O GASOLINAS., ORIGEN: YBYCUI - DESTINO: VILLA ELISA y/o 50 km a la redonda de PETROPAR

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	18-10-2023	11:05:26.283
Atención pasamos a la etapa de puja.	18-10-2023	11:05:30.151
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	18-10-2023	11:05:33.473
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	18-10-2023	11:12:36.211
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	18-10-2023	11:21:44.221
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	18-10-2023	11:21:44.273

11 - FLETE FLUVIAL DE GASOIL, ORIGEN: QUIJARRO/SUAREZ/AGUIRRE - DESTINO: VILLA ELISA y/o 50 km a la redonda de PETROPAR

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	18-10-2023	11:21:58.998
Atención pasamos a la etapa de puja.	18-10-2023	11:22:02.609
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	18-10-2023	11:22:44.611
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	18-10-2023	11:30:36.465

Listado de Mensajes

EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	18-10-2023	11:35:49.915
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	18-10-2023	11:35:50.016

12 - FLETE FLUVIAL DE GASOIL, ORIGEN: KM 171/ZARATE/CAMPANA - DIRECTO: TRES FRONTERAS

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	18-10-2023	11:36:40.237
Atención pasamos a la etapa de puja.	18-10-2023	11:36:43.206
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	18-10-2023	11:37:55.624
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	18-10-2023	11:45:34.861
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	18-10-2023	11:53:53.000
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	18-10-2023	11:53:53.057

13 - FLETE FLUVIAL DE GASOIL, ORIGEN: KM 171/ZARATE/CAMPANA - DIRECTO: ENCARNACION

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	18-10-2023	11:54:42.208
Atención pasamos a la etapa de puja.	18-10-2023	11:54:54.643
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	18-10-2023	11:59:04.001
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	18-10-2023	12:06:17.455
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	18-10-2023	12:11:17.556
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	18-10-2023	12:11:17.631

14 - FLETE FLUVIAL DE GASOIL, ORIGEN: SAN NICOLAS - DESTINO: VILLA ELISA y/o 50 km a la redonda de PETROPAR

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	18-10-2023	12:11:44.974
Atención pasamos a la etapa de puja.	18-10-2023	12:11:50.813
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	18-10-2023	12:15:01.697
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	18-10-2023	12:21:31.973
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	18-10-2023	12:29:19.010
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	18-10-2023	12:29:19.056

15 - FLETE FLUVIAL DE GASOIL, ORIGEN: SAN LORENZO - DESTINO: VILLA ELISA y/o 50 km a la redonda de PETROPAR

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	18-10-2023	12:30:00.021
Atención pasamos a la etapa de puja.	18-10-2023	12:30:03.596
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	18-10-2023	12:31:05.378
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	18-10-2023	12:38:39.965
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	18-10-2023	12:45:36.968
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	18-10-2023	12:45:37.062

16 - FLETE FLUVIAL DE GASOIL, ORIGEN: RAMALLO - DESTINO: VILLA ELISA y/o 50 km a la redonda de PETROPAR

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	18-10-2023	12:50:56.736
Atención pasamos a la etapa de puja.	18-10-2023	12:51:03.864
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	18-10-2023	12:52:04.445
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	18-10-2023	12:59:30.525
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	18-10-2023	13:03:28.917
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	18-10-2023	13:03:29.035

17 - FLETE FLUVIAL DE GASOIL, ORIGEN: DOCK SUD - DESTINO VILLA ELISA y/o 50 km a la redonda de PETROPAR

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	18-10-2023	13:03:48.670
Continuamos con la Subasta.	18-10-2023	13:04:07.237
Todos los precios en competencia se encuentran por encima del referencial.	18-10-2023	13:04:23.125
En breve pasamos a la Etapa de Puja.	18-10-2023	13:04:59.539
Atención pasamos a la etapa de puja.	18-10-2023	13:05:09.485
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	18-10-2023	13:05:13.837
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	18-10-2023	13:11:50.124
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	18-10-2023	13:18:33.260

Listado de Mensajes

EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	18-10-2023	13:18:33.358
--	------------	--------------

18 - FLETE FLUVIAL DE GASOIL, ORIGEN: KM 171/ZARATE/CAMPANA - DESTINO VILLA ELISA y/o 50 km a la redonda de PETROPAR

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	18-10-2023	13:19:04.903
Continuamos con la Subasta.	18-10-2023	13:19:16.224
Todos los precios en competencia se encuentran por encima del referencial.	18-10-2023	13:19:32.426
Señores Oferentes, bajen sus precios	18-10-2023	13:20:15.995
En breve pasamos a la Etapa de Puja.	18-10-2023	13:20:27.879
Atención pasamos a la etapa de puja.	18-10-2023	13:20:41.054
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	18-10-2023	13:20:44.167
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	18-10-2023	13:27:38.817
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	18-10-2023	13:34:12.890
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	18-10-2023	13:34:12.954

19 - FLETE FLUVIAL DE GASOIL, ORIGEN: NUEVA PALMIRA URUGUAY - DESTINO VILLA ELISA y/o 50 km a la redonda de PETROPAR

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	18-10-2023	13:34:23.657
Continuamos con la Subasta.	18-10-2023	13:34:29.834
Todos los precios en competencia se encuentran por encima del referencial.	18-10-2023	13:35:35.561
Señores Oferentes, bajen sus precios	18-10-2023	13:35:45.999
Atención pasamos a la etapa de puja.	18-10-2023	13:35:49.004
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	18-10-2023	13:35:51.156
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	18-10-2023	13:42:47.641
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	18-10-2023	13:50:20.723
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	18-10-2023	13:50:20.851

20 - FLETE FLUVIAL DE GASOIL, ORIGEN: YBYCUI - DESTINO VILLA ELISA y/o 50 km a la redonda de PETROPAR

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	18-10-2023	13:50:50.941
Continuamos con la Subasta.	18-10-2023	13:50:58.139
Atención pasamos a la etapa de puja.	18-10-2023	13:52:02.969
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	18-10-2023	13:52:06.063
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	18-10-2023	14:02:41.467
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	18-10-2023	14:11:01.529
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	18-10-2023	14:11:01.646

Con lo que se da por terminado el acto previa lectura de su contenido suscribiendo el/a Subastador/a encargado/a de llevar adelante el procedimiento, en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.